Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 13 DE ENERO DE 2025

HORA DE INICIO: 4:01 P.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Jamis Gaspar Acosta Guerra, Crispiano Adames Navarro, Carlos Agustín Afú Decerega, Nixson Andrade Rodríguez, Roberto Archibold Chuito, Arquesio Arias Félix, Tomás Gabriel Benavides Aguilar, Jorge Isaac Bloise Iglesias, Francisco Javier Brea Tristán, Alexandra María Brenes S. de Vásquez, Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, Raphael Buchanan Joseph, Miguel Ángel Campos Lima, Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla, Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Marcos E. Castillero Barahona, Víctor De Jesús Castillo Cortez, Eliécer Castrellón Barrios, Luis Eduardo Camacho Castro, Alain Albenis Cedeño Herrera, Ernesto Cedeño Alvarado, Ariana Marisín Coba Martínez, Manuel Cohen Salerno, Walkiria Aurora Chandler D´orcy, Manuel Cheng Peñalba, Yamirelis Daymirelkis Chong Smith de Garay, Ronald Ameth De Gracia Moreno, Julio De La Guardia Arrocha, Sergio Rafael Gálvez Evers, Osman Camilo Gómez, Jorge Alberto González López, Néstor Antonio Guardia Jaén, Joan Manuel Guevara Rodríguez, , Nelson Jackson Palma, Patsy Cristina Lee Rentería de Huang, Yuzaida Andrea Marín Naterón, Isaac Mosquera Rivas, Augusto Efraín Palacios Muñoz, José Antonio Pérez Barboni, Didiano Pinilla Ríos, Janine Prado Castro, Betserai Ayise Richards Tapia, Gertrudis Rodríguez De Gracia, Carlos Eduardo Saldaña López, Manuel Alberto Samaniego Rodríguez, Javier Francisco Sucre Mejía, Olga Paulette Thomas Horly, Lenín Alberto Ulate Rodríguez, Ariel Ulises Vallarino Aparicio, José Luis Varela Rodríguez, Jaime Edgardo Vargas Centella, Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez, Jhonathan Edir Vega, Edwin Antonio Vergara Castillo, Ricardo Agustín Vigil López, Neftalí Omar Zamora Ibarra, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, Ariel Augusto Ortega De León, Grettel Denisse Garrido Vergara de Quiroz, Lydia Norays Caballero Cadastre, Pedro José Quijano Mérida, Bolívar Enrique Escala Vergara, Ariel Aníbal Ríos Zapata, Juan Domingo Díaz Concepción, Benicio Enisio Robinson González, José Andrés González Quinzada, Elías Magdaleno Beker Elinton, Sara Jisela Magallón Caicedo de Ruiz.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Raúl Gilberto Pineda Vergara.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Lilia E. Batista Rodríguez de Guerra, Luis Henrique Duke Walker, Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, Graciela Mercedes Hernández Lacayo Jorge Luis Herrera, Medín Jiménez Pittí, Luis Omar Ortega Rivera, Rogelio Ricardo Revello Tem, Benicio Enacio Robinson Grajales, Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez, Yésica Romero García, Jairo Ariel Salazar Ramírez.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……1

Himno Nacional…….. 4

Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de octubre de 2024…… 4

Punto 3: Lectura de correspondencia..... 4

Juramentación de Honorables Suplentes habilitados……..…….. 5

Punto 4: Periodo de Incidencias…… 5

Punto 5: Tercer debate del Proyecto de Ley 30, (Suspendido) Que declara el 27 de octubre de cada año Día del Desfile del Vestido Tradicional del Pueblo Ngäbe-Buglé……20

Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 30, por el H.D. Jamis Acosta…….20

Lectura del Informe de la Secretaría General sobre el Proyecto de Ley 30…… 20

Aprobación, en tercer debate del Proyecto de Ley 30……30

En la ciudad de Panamá, el trece de enero de dos mil veinticinco, siendo las cuatro y un minuto de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Didiano Pinilla Ríos, Vicepresidente de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del primer Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, el lunes 13 de enero de 2025.

1. Canto del Himno Nacional
2. Consideración del Acta de la sesión de la sesión ordinaria de la Segunda Legislatura del Primer Periodo de sesiones ordinarias del día miércoles 8 de enero de 2025.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Período de incidencias.
5. Tercer Debate al Proyecto de Ley 30, (Suspendido) Que declara el 27 de octubre de cada año Día del Desfile del Vestido Tradicional del Pueblo Ngäbe-Buglé.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 63, Que crea el patronato del Nuevo Complejo Hospitalario Manuel Amador Guerrero.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 11, (Suspendido) Que adiciona un Capítulo a la Ley 105 de 1973, que organiza las juntas comunales y un Título a la Ley 106 de 1973, Sobre Régimen Municipal, y dicta otra disposición.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, (Suspendido), Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 80, (Suspendido) Que modifica artículos de la Ley 136 de 2013 y deroga la Ley 53 de 4 de julio de 2017.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 98, (Suspendido) Que establece y garantiza el 1 % del PIB en ciencia tecnología e investigación para la República de Panamá.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 54, (Suspendido) Que establece la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible y vector energético en la República de Panamá.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 13, Que modifica la Ley 37 de 2013, que establece el régimen de incentivos para el fomento de la construcción, operación y mantenimiento de centrales y / o instalaciones y dicta otras disposiciones.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 77, Que subroga la Ley 198 de 2021, que establece el procedimiento para el traspaso a la nación de la servidumbre pública de las urbanizaciones, lotificaciones y parcelaciones, y dicta otra disposición.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 26, Que regula la producción, comercialización y exportación del cáñamo de la República de Panamá.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 52, Que establece el uso obligatorio de sillas de retención infantil en vehículos particulares y dicta otras disposiciones.
18. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
19. Lo que propongan los Honorables Diputados

Fin de la lectura del orden del día, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Punto 1: canto del Himno Nacional.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Por favor, todos de pies.

(se entonaron las notas del Himno Nacional)

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Punto 2 del orden del día: consideración del Acta de la sesión ordinaria del día s miércoles 8, de enero de 2025.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
En discusión, el acta de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de enero del 2025. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el pleno el acta de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de enero del 2025?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Siguiente punto, señor Secretario.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Punto 3 del orden del día: lectura de correspondencia.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Sírvase a leer la correspondencia recibida, señora Relatora.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy 13 de enero 2025.

- El honorable diputado Nixon Andrade, habilita a su suplente, Dominga Bejarano, del 13 al 16 de enero del 2025.
- El Honorable diputado Eduardo Gaitán, habilita a su suplente, Lidia Caballero, el día de hoy 13 de enero del 2025. para el acto de juramentación y habilitación.
- El honorable diputado Roberto Zúñiga, habilita a su suplente, Herminia Thompson, hoy 13 de enero del 2025, para su juramentación.
- El honorable diputado Jorge Luis Herrera, habilita a su suplente, Bolívar Escala, del 13 al 16 de enero del 2025.
- La honorable diputada Jessica Romero habilita a su suplente, Elías Becker, del 13 al 16 de enero del 2025.
- La honorable diputada Graciela Hernández habilita a su suplente, Pedro Quijano, el día de hoy 13 de enero del 2025.
- El honorable diputado Medín Jiménez habilita a su suplente, Ariel Ríos, del 13 al 31 de enero del 2025.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Decretamos un breve receso para luego juramentar a las honorables diputadas suplentes.

(receso)

Protocolo, haga pasar a las honorables diputadas suplentes para su juramentación.

Invitamos a los honorables diputados a ponerse de pie para juramentar a las honorables diputadas suplentes: Lydia Caballero Cadastre y Herminia Thompson Bodder.

Levanten la mano derecha:

> "¿Juran ustedes ante Dios y la Patria respetar la Constitución y las Leyes de la República, así como cumplir con los deberes que les imponga el cargo de miembros de la Asamblea Nacional?"
>
> "Si así lo hicieren, que Dios y la Patria os lo premien y si no, os lo demanden".

Felicitaciones.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Punto 4 del orden del día, Periodo de incidencias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Señor Secretario, indique la cantidad de oradores en lista y el tiempo que le corresponde a cada uno en base al artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente, hay veintiún oradores, le corresponde un minuto y treinta segundos a cada orador.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Muy buenas tardes, señor Presidente, estimados colegas, público que nos observan por lo diferentes medios, redes y canales de televisión. Llegando hacia acá, me permití hacer unas anotaciones sobre los acontecimientos que hemos estado últimamente compartiendo en la comisión en la cual yo soy miembro.

Me permito leer las reflexiones que escribí. Como miembro de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, y después de más de tres meses de consultas, giras, escuchas y propuestas, debo decir que el tema de la Caja de Seguro Social requiere madurez y patriotismo de todos los diputados.

El consenso que logramos los comisionados, en este caso, Adames y Vargas, en los primeros cuarenta y cinco de los más de doscientos artículos, responde a que dejamos a un lado las banderas políticas y pusimos por encima de estas banderas la única bandera que nos une a todos, que es el emblema nacional.

Yo llevo más de tres meses estudiando todos los días, con mi equipo de trabajo, a todos los sectores, sin importar si son de izquierda o de derecha, o de los empleadores o trabajadores. Si la idea es constructiva, tengan por seguro que la he leído, evaluado y adoptado. La Caja de Seguro Social no aguanta un juego político más. Este es el momento en el que tenemos que demostrar nuestra

capacidad de ponernos de acuerdo, así como lo hice con los diputados de la Comisión antes mencionados.

Lo haré con todos aquellos que tengan ideas para sacar a este país adelante. Mis votos y acciones en esta Asamblea son independientes, por decisión y conciencia propia. No responden a un interés político o económico, sino al interés superior de todos los panameños. Muchas gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA
Gracias, Presidente. Hoy pido que mi intervención llegue al Contralor de la República. El fin de semana pasado tuvimos el Festival de Las Mil Polleras, el 10 de enero, el mismo contralor comentaba ante el país la importancia de hacer un informe de transparencia y rendición de cuentas respecto a los recursos que se gastaron en este festival.

La norma del desfile de Las Mil Polleras habla de que la entidad que debe gastar dinero para este festival es la ATP, ciento cincuenta mil dólares hablan la Ley. Quiero, por favor, que el contralor nos pueda dar un informe de todas las demás entidades en que gastaron dinero. No porque a mí no me gusta el festival, muchos lo disfrutamos, bellísimas las diputadas que estaban con sus polleras, pero creo que cada uno de estos gastos del festival deben ser sufragados por las mismas personas que participan en el festival.

Que no sea dinero el Estado adicional, el que se le da por medio de la ATP, el que se utilice para esto, y si se le tiene que dar más dinero a la ATP que se le dé, pero que sea por medio de las vías correctas, controlando y fiscalizando de forma correcta cada uno de los dineros del Estado. Porque al final del día para eso se debe utilizar el dinero.

Si bien debemos hablar de promoción, debemos hablar de incentivar el turismo, también lo debemos hacer de las formas correctas. Que no sea el MOP, el IDAAN, otras entidades que no tienen relación con el festival, las que terminan dando el dinero a el mismo, sino que sea por medio de la Autoridad de Turismo. Gracias.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Muy buenas tardes Presidente, buenas tardes diputados, colegas todos, medios de comunicación. Me gustaría que me ayudaran en proyección con un video para mostrar aquí en el Pleno.

Esto queda en Panamá Norte, para invitarlos este 17, 18 y 19 de enero para que puedan disfrutar de un turismo interno, no solamente es el interior del país, estamos a escasos minutos de Panamá Norte, en donde ustedes pueden disfrutar de un ambiente sano, libre de contaminación, producto también de las comunidades que están cuidando y presentando nuestro lago Alajuela, que producto también es el agua que baja al Canal de Panamá, el agua que bebe alrededor del setenta por ciento del Distrito Capital.

Así que están invitados, todos, para que formemos parte también de esta gran feria y no solamente nos vayamos lejos al interior, sino que también podamos disfrutar en Panamá Norte de un turismo interno. Feliz tarde a todos.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Betserai Richards.

—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA
En Panamá, el alto costo de los medicamentos sigue afectando a nuestra población y esta Asamblea debe comenzar a legislar en esa dirección.

Pero también quiero hacer referencia a lo que mencionó el presidente el 2 de enero en su discurso, sobre la mafia que existe en la Dirección de Farmacias y Drogas del MINSA, que no permite que las farmacias del país estén abastecidas al cien por ciento.

Yo quiero hacerle el llamado al MINSA, a que entregue las pruebas al nuevo procurador de esta mafia, que el propio presidente mencionó en esta Asamblea y que el nuevo procurador pueda realizar las investigaciones de oficio. Porque es grave, e incluso es temerario indicar que hay una mafia y que no se presenten las pruebas para denunciar y que la justicia llegue a aquellas personas que han promovido o que han propuesto o que han impulsado y que han permitido que no estén al cien por ciento los medicamentos en las farmacias.

Y, por otro lado, quiero hacer mención de un Proyecto de Ley que presentamos en la primera semana que entramos a esta Asamblea, Salud 24/7, que busca establecer una extensión de los horarios de los centros de salud, pero lamentablemente no nos hemos puesto de acuerdo y ya fue prohijado. Está en la Comisión de Salud, así que le pido a los colegas de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, que puedan debatirlo porque es urgente y no podemos seguir permitiendo que los centros de salud tengan un horario limitado y que el pueblo tenga que asistir a clínicas privadas después de las seis de la tarde. Muchas gracias, Presidente.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, agradezco la palabra la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ
Gracias a todos los presentes, igual la prensa, colegas diputados. Hoy inicia la segunda fase del Programa: Mi Primer Empleo, pero también hoy nos enteramos que más de doscientos jóvenes que estaban en la primera fase no recibieron sus pagos.

Todo el tiempo estamos exigiéndole a la empresa privada que genere empleo, que genere empleo, pero ¿Cómo lo hacemos, cuando hay jóvenes ya, donde tenemos también un programa y que el gobierno es precisamente el que no cumple con su responsabilidad de hacer los pagos?

También sabemos que no se siente nadie animado en ir a trabajar cuando no recibe parte completa de su pago y que para salvar la Caja de Seguro Social se necesitan más cotizantes, estamos hablando de casi veinte mil empleos que se necesitan por año. También yo no he escuchado a la ministra hablar de reactivación económica, ni de generación de empleo, ni de atracción de industrias para poder seguir en la generación de empleos de este país.

Mi compañera Yamireliz presentó una iniciativa de empleo juvenil y yo también presenté una iniciativa de pasantías remuneradas, que no tienen que ver precisamente con fondos de aporte por parte del Gobierno y esto ha quedado en la nada.

Ministra Muñoz, le pido, por favor, que pueda mostrar las cartas donde se le pidió a contraloría los pagos y también al señor Anel Flores, por favor, que en contraloría pueda haber un plan de acción donde las personas que trabajan para el gobierno, en cualquier circunstancia no reciban sus pagos atrasados después de tres meses.

Le pido por favor, Secretario, que pueda hacerle llegar esta intervención tanto a la ministra como también al señor Anel Flores.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra la honorable diputada Ariana Marisín Coba.

—H.D. ARIANA MARISÍN COBA MARTÍNEZ
Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros medios de comunicación. En los últimos días hemos visto publicaciones y opiniones interrogantes en los medios de comunicación sobre las famosas liquidaciones de empresas estatales como ETESA y yo como diputada del circuito 4-3, Bugaba, Tierras Altas, no solamente represento a mi circuito sino a cada panameño de a pie que se esfuerza por su sustento diario en una situación económica tan compleja como la que estamos viviendo.

Pero, por eso, también esta asamblea aprobó en tercer debate el Proyecto de Ley 23, que abordaba de manera bastante objetiva para ahorrarle al país estos dineros, trescientos mil balboas para una persona, quinientos mil, en total un millón de balboas que bien pudieran estar sirviendo para destinarlos a los fondos del hospital de Bugaba, por ejemplo.

Y así sucesivamente, ese Proyecto de Ley fue vetado parcialmente por el Presidente haciendo algunas observaciones y reparos que nosotros respetamos y acataremos porque el objetivo final y principal de este Proyecto de Ley es más transparencia, fue el primer proyecto de transparencia que salió de esta Asamblea Nacional aprobado en Tercer Debate y retomaremos por ese compromiso y esa responsabilidad que tenemos con nuestro circuito, retomaremos ese proyecto dentro de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos esta semana.

Estoy segura que los honorables que hemos votado a favor de este proyecto, mantendremos esta postura para darle esa respuesta al pueblo en este tema que es, solamente, uno de los muchos que tenemos que abordar como diputados responsablemente. Gracias.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Orlando Carrasquilla.

—H.D. ORLANDO VLADIMIR CARRASQUILLA BONILLA
Muy buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, prensa que nos acompaña, el público que se ha hecho presente.

Panamá es un país rico en cultura y tradiciones, siendo uno de los mayores atractivos turísticos de nuestro país. Yo le agradezco al Patronato Nacional del Toro Guapo de Antón por su lúcida y organizada participación en el desfile de Las Mil Polleras, en la que demostró la alegría de lo que es nuestro pueblo antonero.

Sin embargo, aprovecho esta oportunidad para demostrar la disconformidad que tenemos por la mala organización que hubo durante este desfile de Las Mil Polleras, debido a que no hubo el personal adecuado para la salida de cada una de las delegaciones, después de muchas horas de espera. Muchas mujeres empolleradas, acicaladas y niños dentro de las delegaciones tuvieron que esperar altas horas de la noche para poder llevar su esencia folclórica y su alegría en el desfile.

Entonces pedimos que para los próximos desfiles se tome en consideración y tenga personal calificado, organizado, para que a las delegaciones se les brinde un poco más de respeto y no existan las situaciones de casi enfrentar el pueblo por el pueblo buscando un espacio para poder entrar al desfile de las Mil Polleras.

Y también elevo mi voz para que este desfile también se le dé oportunidad a las otras provincias para que también puedan demostrar la belleza que tienen, igual que la provincia de Los Santos. Muchas gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra la honorable Diputada Yamireliz Chong.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHON SMITH DE GARAY
Buenas tardes, señor Vicepresidente y a todos los compañeros. Hay un dicho que dice, “lo que no nos cuesta, hagámoslo fiesta”. Y esto fue algo que vi el fin de semana en el desfile de las Mil Polleras.

La Ley que crea este desfile, dice que la Autoridad de Turismo de Panamá tiene que destinar ciento cincuenta mil dólares para la organización de este evento. Pero por ningún lado dice que las instituciones, direcciones o ministerios, ni alcaldías tienen por obligación participar de este evento, recurriendo a dinero de todos los panameños para pagar transportes, viáticos, alimentación, vestuario, entre otras, para que sus directores, ministros y funcionarios participen de este evento.

Esta diputada ha enviado una carta a cada una de las instituciones que participaron del desfile, incluyendo a la Asamblea Nacional, exigiendo un detalle de todos los gastos incurridos en este desfile del fin de semana. Esta diputada pagó cada uno de sus gastos con su salario, y con sus aportes personales. Ni un solo centavo salió del erario público, y es por eso que como panameña y como diputada exigimos, en pro de la transparencia, la rendición de cuentas de cada una de esas instituciones. Gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones, Panamá en Dios hay esperanza! En el día de hoy, la amiga querida Hernández, José Pérez y yo presentamos una propuesta, cúmulo de propuestas para modificar la Ley de la Caja de Seguro Social.

Grosso modo, instituimos el defensor del asegurado, como hay en otras jurisdicciones, y eso definitivamente va a apoyar al asegurado, que a veces pasa un viacrucis, un calvario tendrá quien lo defienda, un ente independiente que, definitivamente, ha de velar por las inquietudes y las necesidades de esa persona que está pidiendo justicia y no sabe dónde ir.

También el paro forzoso que ya está instituido en la Constitución y que nadie había optado por regularlo, estos, lo postulado por el Movimiento Otro Camino lo hemos hecho y esperamos contar con el respaldo de todos los ciudadanos porque está en rango de Constitución. Y también hemos presentado, a grosso modo, la renta sustitutiva para obviar el aumento de la edad de jubilación.

Definitivamente que los cónsules, los notarios van a tener que colaborar porque los estamos alcanzando con las normas jurídicas. Y también, para terminar, así como en Costa Rica a los turistas contribuyen, con quince dólares le hemos puesto a diez dólares y no ha menguado el turismo, ha aumentado.

Entonces, hemos tratado de buscar la renta sustitutiva de una manera ingeniosa porque instituciones del Estado no les ha dado la gana de respondernos a nosotros tres de algunas peticiones y si ellos creían que por la falta de respuesta no íbamos a presentar algún tipo de propuesta, se equivocaron y vamos de frente, de cara al pueblo. “En Dios hay esperanza y hay victoria”.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra la honorable diputada Lidia Norays Caballero Cadastre.

—H.D. LYDIA NORAYS CABALLERO CADASTRE
Buenas tardes, es mi primera oportunidad en este espacio, así que aprovecho para darle las gracias a Dios y al pueblo de San Miguelito, que nos dio la oportunidad de estar aquí.

El día de hoy quiero hablar sobre algo muy importante, y es que este lunes 20 de enero, inicia en Panamá uno de los juicios más importantes a nivel de la lucha contra la corrupción en Panamá, me refiero al caso Odebrecht, una de las mayores tramas de corrupción en toda América Latina, pero, cuando hablamos de corrupción, comúnmente se suele mirar al sector público.

Sin embargo, hay un gran actor que actúa como ente corruptor, que es el sector privado, y lo curioso es que muchas de estas empresas del sector privado que participan en estas malas prácticas, suelen ser reconocidos con premios en tema de reputación y en tema de liderazgo y responsabilidad social empresarial, lo cual es bastante incongruente y vergonzoso.

En septiembre del año pasado, en la Comisión de Economía y Finanzas, la Asamblea rechazó un Proyecto de Ley que buscaba impedir a las empresas corruptas que pudieran licitar y seguir contratando con el Estado, lamentablemente, fue rechazado, de esa forma, vemos cómo aún estas empresas siguen recibiendo el apadrinamiento de algunos.

Hoy, hago un llamado a todos los panameños para que estemos muy pendientes, y darle seguimiento a este juicio, a las autoridades del Órgano Judicial, insto a actuar con transparencia, apegados a la Ley, porque la corrupción es un obstáculo grandísimo para el desarrollo de nuestras comunidades.

Necesitamos actuar con responsabilidad y valentía, tanto a nivel público como privado, para erradicar estas prácticas y garantizar que todos tengan acceso a un desarrollo verdadero y sostenible, gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, señor Presidente. Y siguiendo con la línea de mi colega, el doctor Ernesto Cedeño Alvarado, la verdad es que yo sé que todo Proyecto y todo producto Legislativo que se entrega en este palacio es perfectible, y realmente lo que el Movimiento Otro Camino ha hecho hoy al presentar este documento de más de ochenta páginas pro-positivas y que presenta una postura que representa al panameño, es invitar a todos los colegas que estamos aquí a que podamos participar de este debate.

Y sí, sé que es fácil criticar propuestas que quizás no van con la línea de pensamiento, la línea económica que nosotros tenemos para el país, pero sí debe ser muy prioritario que todos podamos aportarle a este tipo de iniciativas, porque estoy seguro que, en ese documento, de más de ochenta páginas hay coincidencias con muchas bancadas aquí presentes, y lo importante es que podamos aportar.

Porque yo les digo algo personalmente, yo represento un gran sector independiente en este país, que son residentes del Circuito 8-3, y muchos de ellos quieren ver cómo realmente se sienten atraídos al sistema. Y yo creo que me siento orgulloso de ver cómo realmente del pago de impuestos que muchos de estos independientes hacen, se pueden ver aportes directos a la Caja del Seguro Social.

Porque hay otros países con sus diferentes circunstancias y realidades que mediante este tipo de incentivos atraen a que la gente se quiera agregar al Sistema de Seguridad Social, atraen a las

personas a que puedan aportar a los que más necesitan en sectores educativos y, sobre todo, en sectores de salud.

Y yo creo que eso es lo que hoy en día el movimiento Otro Camino está haciendo con esta propuesta que ha presentado hoy en la Comisión de Salud para que esos nueve comisionados le puedan dar ese análisis pertinente, y que si bien esta, para ellos puede avanzar, pueda ser modificado, pero que en ningún momento veamos estos temas ni con banderas políticas ni con las diferencias que podamos tener como individuos, sino que veámoslo por todo el país. Muchas gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, ahora usa la palabra el honrado diputado, Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Muy buenas tardes, colegas. Como el diputado de la educación, ustedes ya saben, hoy quiero presentarles ante ustedes la crítica situación de la escuela Gaspar Octavio Hernández, les pido, por favor, que compartan el video, que le pasé a comunicaciones. Fundada en 1969, ubicada en el corregimiento de Juan Díaz, que esta intervención se la haga llegar a la ministra de educación, por favor.

Esta es la realidad de ciento sesenta y nueve estudiantes que es alarmante, es una emergencia que requiere atención inmediata, incluso autoridades han decretado el cierre de la escuela por un deslizamiento de tierra que amenaza, no solamente a los salones de clase, sino también a seis hogares de la comunidad de Juan Díaz.

Esta situación que persiste desde hace más de una década, representa un peligro inminente que no se puede seguir ignorando, las grietas en los salones son testigos del silencioso deterioro progresivo en la infraestructura. Más preocupante aún es la carencia de servicios sanitarios adecuados, una necesidad que han solicitado hace más de dos años, a pesar de los esfuerzos que han documentado muy bien, los estudiantes, docentes y comunidad educativa siguen esperando acciones concretas.

Es por eso que solicito en esta intervención a la ministra, uno, ¿Qué medidas se implementarán para atender el deslizamiento que amenaza a los salones y las viviendas cercanas? Dos, ¿Cuál es el cronograma de evaluación estructural para los salones con rajaduras? Tres, ¿Por qué no se le ha dado respuesta a la solicitud de la construcción de los baños? Cuatro, ¿Existe un estudio de factibilidad para la reubicación del centro? Cinco, ¿Se han identificado terrenos potenciales para la construcción de la nueva sede? Seis, ¿Cuál es el presupuesto asignado para la construcción de la nueva escuela? Siete, ¿Por qué se han cancelado las inspecciones que se habían programado? Ocho, ¿Cuál es el protocolo de seguimiento a las notas enviadas de la escuela? Nueve, ¿Qué medidas se tomarán para agilizar los procesos de inspección y evaluación? Y, por último, ¿si existe un plan de contingencia mientras se resuelven estos problemas? Ciento sesenta y nueve estudiantes, docentes se ven en riesgo ante esta situación, Escuela Gaspar Octavio Hernández, Corregimiento de Juan Díaz, por favor, Ministerio de Educación, ayúdenos a que a esto se le pueda brindar una respuesta, que es urgente en este momento, Gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el Honorable Diputado Ronald Ameth de Gracia Moreno.

—H.D. RONALD AMETH DE GRACIA MORENO
Buenas tardes, público presente, compañeros. Este fin de semana tuvimos la oportunidad de participar en el Desfile de las Mil Polleras celebrado en el distrito de las Tablas, provincia de Los Santos, definitivamente muy contento de participar en compañía de toda la gente de la Asamblea Nacional, varios compañeros diputados también.

Y me di cuenta el auge económico que trae esa actividad a nuestra provincia, a nuestra península de Azuero y a todo el país, definitivamente felicitar a todos los tableños por ese gran homenaje a la pollera y al sombrero pintado. Y fuera de eso, también muy contento porque se movió la economía de nuestra región, economía que está súper golpeada y que, bueno, esperemos pues se sigan dando actividades de este tipo.

De igual manera, en el día de ayer, domingo, sostuvimos una reunión, tres diputados de la región, en compañía del director de la Autoridad Marítima, sobre un proyecto nuevo que se viene para la región de Las Tablas, primero Dios, el puerto de Mensabé, un puerto que es muy necesario en esa región y que va a traer mucha empleomanía y muchas cosas buenas para esta región.

Así que muchísimas gracias por la invitación al honorable diputado Carlos Agustín Afú Decerega y a toda la gente de Las Tablas.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Buenos días, diputados. El pasado 2 de enero, el Presidente de la República hizo referencia a la necesidad de reformar las Leyes que tienen que ver con la carrera administrativa y otras Leyes. Yo estoy de acuerdo, quizás un tanto difiero en la necesidad de la reducción, en este momento, del aparato estatal, porque tirar gente a la calle, cuando la empresa privada no puede absorberlo, es crear más problemas.

Sin embargo, yo estoy de acuerdo que hay que reformar esa Ley, y en razón de que hay actualmente muchos cargos públicos, personas que, durante diez años, en los últimos dos gobiernos, ayudaron a destruir este país, y hay en nuestro partido, en Realizando Metas, en el partido Alianza, y en otros partidos, y también en el sector independiente, gente que está dispuesta a aportar lo mejor de sí para que el país crezca.

Pero bueno, lamentablemente los puestos están ocupados por la gente que ayudó a destruir este país, entonces, yo estoy esperando que se presenten las propuestas de Ley que modifiquen tanto la carrera administrativa y, por qué no decirlo también, la carrera legislativa. Muchas gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes a todos los diputados, colegas, medios de comunicación y público en las gradas. La tarde de hoy quiero hablar de la última reunión llevada a cabo por el Comité Pro Carretera Santiago-San Francisco-Santa Fe, realizado el pasado viernes 10 de enero, donde este comité ha manifestado una vez más la insatisfacción con los trabajos que se realizan y con el dolor de cabeza que viven quienes transitan día a día por esta carretera.

El comité junto a la empresa de transporte, de hecho, ha llamado a un paro para este jueves 16, si el ministro de obras públicas no se presenta y conversa con el comité en la provincia de Veraguas. Así que, por favor, ministro Andrade, le pedimos que acuda a este llamado, que evite un paro que afectaría aún más a quienes transitan por esa vía tan concurrida del corregimiento de Canto del Llano. Y que podamos dar una respuesta efectiva, contundente y clara, en tiempo, a todos los moradores y a todos los que transitan por esta importante vía que nos permitiría tener un desarrollo turístico hacia el norte de nuestra provincia, gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra.

—H.D. JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA
Gracias, señor Presidente. En esta ocasión, pues, contento de iniciar un lunes positivo, ha iniciado a nivel nacional la Liga de Béisbol Juvenil. Le deseamos a todas estas provincias participantes que tengan la mejor de la suerte, a mi provincia Chiricana, que hemos estado con el equipo juvenil desde el día uno, apoyándolo en todo.

Muchachos, tienen la oportunidad de salir adelante, sé que van a terminar muy bien y a que gane el mejor, ¿no? Felicitar a PANDEPORTES, que escuchó nuestro llamado y ha ido mejorando las condiciones del estadio Kenny Serracín, que hoy le brinda un escenario propicio a los visitantes y a los jugadores de nuestra provincia.

Y felicitar al amigo Xavier Quiroz, que acaba de salir airoso en su torneo de Probéis, así que, mucho talento a la provincia Chiricana, a todos esos jóvenes, ¡éxitos a todos! y que echen para adelante en este torneo, así que, ¡Chiriquí campeón 2025!

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Nelson Jackson Palma.

—H.D. NELSON JACKSON PALMA
Gracias, señor Presidente, colegas, medios de comunicación. Presidente, en la tarde de hoy queremos hacerle un llamado al Ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade, debido a que la red vial del área de la costa arriba prácticamente está intransitable, en el año 1992-1993, recuerdo cuando inicié como alcalde, la carretera que va del área de María Chiquita, Villa Alondra, Portobelo, fue construida por la empresa Dilon, hace treinta y un años. Pero, sin embargo, esta carretera prácticamente ha quedado obsoleta y necesita un mantenimiento, el apoyo o tirar la red vial nuevamente del área de María Chiquita, Villa Alondra, Portobelo.

La carretera que fue construida en el 2013, que va del área de Portobelo, Guaira, Nombre de Dios, Viento Frío, Cuango, está intransitable debido también a las inundaciones que ha habido en estas áreas de costa arriba, prácticamente la red vial se ha perdido en todos estos corregimientos.

En el área de Cuango, en el río Sucio, prácticamente el vado que han hecho ya en los últimos treinta días, prácticamente la fuerte corriente de los ríos ha desaparecido el vado y le pedimos la construcción de un puente lo más rápido posible en el área del río Sucio.

Y ver cómo el ministro Andrade ve un poco más hacia el área de costa arriba, y sobre todo resuelve la problemática que tenemos en la red vial, el área también de la carretera de Puerto Lindo, Cacique, José del Mar, que está de tierra, es una carretera, un área muy linda, un área turística. Es el área más cercana hacia el área de Venas Azules, y de Mamey. Donde podemos explotar el turismo, pero necesitamos lo que es el apoyo e infraestructura por parte del gobierno del Ministerio de Obras Públicas. Gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López.

—H.D. CARLOS EDUARDO SALDAÑA LÓPEZ
Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias, buenas tardes, colegas, público que nos acompaña. Hoy le quiero hacer un llamado a la Ministra de Educación, Lucy Molinar, el Ministerio de Educación tiene que cumplir con los pagos atrasados a nuestros docentes, existen muchos aquí en

el país a los que se les adeudan aumentos por ascensos, viáticos de difícil acceso, salarios, entre otros.

¿Cómo es posible que aquí a la Comisión de Presupuesto estén viniendo a cada rato distintas instituciones a buscar, a solicitar traslados de partida por la falta de ejecución del Ministerio de Educación? ¿Y esto por qué? Si en principio este presupuesto se le está asignando para que tengamos una educación de excelencia, que es el arma número uno para cambiar el mundo. Necesitamos que el dinero que se le asigna a esta institución se utilice para tener escuelas en óptimas condiciones por el bien de nuestros muchachos.

También necesitamos que los educadores reciban los pagos a tiempo para que de esta manera ellos estén motivados a hacer su trabajo. Necesito que esta intervención se la envíen, por favor, a la Ministra de Educación Lucy Molinar. Gracias y buenas tardes.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra la Honorable Diputada Paulette Olga Thomas Horly.

—H.D. PAULETTE OLGA THOMAS HORLY
Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, amigos de la prensa. El 5 de marzo del año 2018, en un conocido complejo vacacional del país, un vigilante de este *resort* abusó sexualmente de dos jóvenes canadienses, un juzgado ha condenado a pagar dos punto seis millones de dólares a esta empresa.

En el caso hipotético que el señor vigilante fuera reincidente, si esta empresa hubiera tenido acceso al listado público de agresores sexuales, seguramente no sería su empleado, lo mismo sucede cuando a una comunidad o barriada se muda un violador y nadie conoce su verdadera identidad e intenciones, y muchas veces solo es descubierto cuando comete el delito.

Es un derecho de todos los ciudadanos saber quiénes son sus vecinos, colaboradores, compañeros de actividades, ofrecer como Estado una herramienta de prevención que permita cuidar a nuestros niños, eso es el listado público de agresores sexuales, que debe ser una realidad y un aporte indispensable en la prevención de estos delitos, gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el honrado diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. El tema del agua sigue siendo uno de los principales problemas en mi circuito 8-6, Panamá Este, específicamente los corregimientos de Las Garzas y Pacora, esta semana he estado recibiendo múltiples llamadas de los ciudadanos, en donde el abastecimiento por carro cisterna no está llegando por más de veintiún días, lo cual tiene a los ciudadanos altamente estresados porque no están recibiendo el líquido vital que es necesario para resolver todas las necesidades básicas del día a día en un hogar.

Este servidor ya ha llamado a los diferentes directores regionales, he hablado con el mismísimo director Rutilio Villarreal, por quien yo le di el voto cuando se ratificó en esta Asamblea, con la confianza de que iba a hacer un trabajo diferente, que iba a tener un plan específico de trabajo, pero a la fecha no veo que haya ningún cambio real en el problema del agua. Yo creo que es necesario que se diga ya que Panamá Este no quiere más carros cisternas, queremos que se desarrolle la infraestructura necesaria para tener agua potable en los grifos, igual que cualquier panameño que vive en las zonas privilegiadas de esta ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente, y espero que este llamado llegue al señor Rutilio y que haga los trabajos pertinentes y la gestión pertinente para que ese suministro, aunque sea por cisterna, temporalmente llegue a los ciudadanos. Gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el período de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ
Muy buenas tardes, señor Presidente, estimados compañeros y medios de la prensa que nos acompañan. La tarde de hoy quiero aprovechar este período de incidencias para agradecer públicamente al Director de PANDEPORTES, Miguel Ordóñez, ya que el sábado 4 de enero estuvo haciendo unos recorridos en conjunto con nuestra parte en las diferentes instituciones deportivas, las cuales habían sido abandonados por administraciones anteriores.

Es muy importante que podamos darle esas herramientas a los deportistas para que puedan seguir practicando el deporte y puedan alejarse de los vicios y de las malas influencias. El deporte en conjunto con una buena educación, con buenos valores, con oportunidades laborales, son pieza angular para mejorar nuestra juventud y darle esas herramientas que necesitan para salir adelante.

También exhorto a los demás directores y ministros a que en conjunto podamos hacernos recorridos por nuestro circuito 4-3 y podamos seguir viendo las problemáticas en diferentes áreas como el agro, infraestructuras viales, plantas potabilizadoras y podamos darle la respuesta que requiere nuestro circuito, que no es petición de este servidor, sino de toda la ciudadanía que clama por la mejora y que el progreso también pueda llegar a nuestro circuito 4-3. Muchas gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata.

—H.D. ARIEL ANIBAL RÍOS ZAPATA
Buenas tardes, señor Presidente, colegas de esta augusta y respetable Cámara de Diputados de la República de Panamá, visitantes y medios de comunicación. Esta tarde quiero referirme a una llamada que recibí desde el corregimiento de Tijera, en el distrito de Boquerón, donde un ciudadano me llamaba con emociones encontradas.

Y quiero que esta intervención se le envíe a la ministra de educación porque es un tema de la escuela. En la escuela de Tijera de Boquerón llegaron computadoras, se tienen en un aula y ya se han instalado anteriormente otras computadoras y han sido víctimas de los malhechores.

Le pedimos dos cosas, rápidamente se manda a hacer la instalación de todas estas computadoras y también que se nombre un especialista en informática para que le dé clase a los niños de tecnología, porque no se tiene en esa escuela el especialista de tecnología. Y es muy importante que esta inversión, que es muy cuantiosa, se le dé el mayor provecho y que los niños también puedan recibir el beneficio de esa inversión.

También quiero aprovechar para hacerle un llamado muy respetuoso al ministro de Desarrollo. Esta semana hemos escuchado en los medios de comunicación la preocupación por los altos costos que tienen los productos agropecuarios.

Señor ministro, por favor, que el Ministerio de Desarrollo y Agropecuario emprenda una política para enfrentar...

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra la honorable diputada Grettel Garrido.

—H.D. GRETTEL DENISSE GARRIDO VERGARA DE QUIRÓZ
Buenas tardes, señor Presidente, medios de comunicación, colegas, pueblo panameño. Hoy quiero hacerme eco de miles de vecinos que claman por mejores días y por reparaciones urgentes en las calles de San Miguelito, un distrito con más de doscientos ochenta mil habitantes.

Para este año, el Ministerio de Obras Públicas ha destinado apenas dos punto dos millones de dólares en el renglón de mantenimiento y rehabilitación de calles, un monto claramente insuficiente. Sectores como Linda Vista, Pan de Azúcar, El Hueco en la 9 de Enero, Los Andes número uno, Alto de la Torre, La Paz, El Futuro y La Olimpia, como pueden ver en pantalla, una comunidad que lleva más de treinta años sin calle.

De los corregimientos de Amelia Denis de Icaza y Arnulfo Arias, estos vecinos están esperando una respuesta concreta por parte del ministerio. Insto al Ministerio de Obras Públicas a detallar cómo se planea utilizar este presupuesto asignado, porque sabemos que no es suficiente para atender las necesidades de un distrito que merece mucho más.

Quisiera solicitar que esta intervención sea enviada al Ministerio de Obras Públicas y podamos tener una respuesta lo antes posible.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Eliecer Castrellón Barrios.

—H.D. ELIECER CASTRELLÓN BARRIOS
Buenas tardes a todos los honorables diputados, la verdad que el día de hoy me motiva decir que nos sentimos orgullosos y satisfechos con la labor que ha llevado a cabo en estos seis meses el director Miguel Ordóñez en PANDEPORTES, ya que en días anteriores pusimos la primera piedra para el estadio de béisbol pre-infantil en Tolé, un campo deportivo que no ha existido nunca en los años que tenemos de historia política, y gracias a este gobierno y a la gestión de Miguel Ordóñez tenemos esta realidad.

Igual el estadio techado en el colegio de Las Lajas de San Félix, eso para nosotros en el Oriente Chiricano es de suma importancia. De la misma manera queremos agradecer al Ministerio de Obras Públicas y a su ministro por tomar en cuenta todas las calles, porque tenemos un plan de desarrollo coordinado con los diferentes municipios, con todas sus autoridades, y hemos estado concretando obras como la calle en Remedios, que ya es un hecho.

Gracias ministro, la verdad que este es el gobierno que se ha estado acordando del Oriente Chiricano. De la misma manera quiero felicitar al director Rutilio que volteó a ver la mirada a una potabilizadora olvidada de toda una vida. Ya se va a licitar la toma de agua de la potabilizadora de San Félix, un proyecto esperado. De igual manera se están comprando las bombas para la potabilizadora de Tolé, y cambiar dos kilómetros de tubería de asbestos a tubería de PVC.

Eso es digno de felicitar a esos directores que se han acordado del Oriente Chiricano.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán.

—H.D. FRANCISCO JAVIER BREA TRISTÁN
Buenas tardes a todos. En mi circuito, el circuito 9-3, que comprende San Francisco, Cañaza, Santa Fe y Calobre, atraviesa una grave situación a nivel de la educación. Pero detrás de estas cifras se encuentra la historia noble de una joven como Daris Valdés. Sí, nuestra princesa de Cañaza.

La educación es un tema de justicia, de igualdad y de dignidad. Y esa es la historia de Daris, que caminó una hora y media ida y vuelta para poder educarse. Pero la situación es más crítica. En Santa Fe, el treinta y ocho punto cuatro por ciento de la población no tiene acceso a la educación formal. En Cañazas, el ochenta por ciento no logra terminar los estudios secundarios. El catorce punto tres por ciento de los niños de la población, es analfabeta.

La historia de Daris, que ha conmovido a todo un país, y dado la solidaridad que tenemos los panameños en la nobleza, nos enseña que el talento florece aún ante las situaciones adversas. Pero, sin embargo, tenemos que seguir luchando por ese trece por ciento de los niños entre Cañazas y Santa Fe que salen a trabajar empuñando un machete en vez de empuñar un lápiz para poder salir adelante. De eso se trata esta Asamblea, de eso se trata el Estado.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA
Gracias, Presidente. Buenas tardes al país, a los colegas de las distintas bancadas, a los diferentes medios de comunicación que hoy nos sintonizan. Quiero unirme a ese sentir de muchos de los veragüenses ante la inconformidad del desarrollo del proyecto carretero Santiago-San Francisco-Santa Fe. El pasado viernes se dio una nueva reunión en la cual miles de los moradores nos expresaron esa inconformidad con cómo se está desarrollando este proyecto.

Quiero hacerle el llamado al gobierno nacional, en este caso al Ministerio de Obras Públicas, a que se apersone lo más pronto posible a poder solventar parte de los problemas que se están desarrollando. Donde el sector transportista ya anunció una huelga para el día 16. Así que quiero pedirle al ministro Andrade que voltee esa mirada a la provincia de Veraguas porque no solo esta vía está enfrentando problemas en su construcción.

En la provincia de Veraguas, es más fácil transitar por la luna que en muchas de estas carreteras. Quiero pedirle a la Secretaría General que le haga llegar la intervención de esta incidencia al Ministro de Obras Públicas y que se puedan tomar los respectivos correctivos con esta vía. Muchas gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias hará uso de la palabra el honorable diputado Carlos Afú Decerega.

—H.D. CARLOS AGUSTÍN AFÚ DECEREGA
Gracias, señor Presidente, honorables diputados. Quiero que me escuchen señor Presidente. Voy a hablar del desfile de las Mil Polleras. Quien hizo en el 2004 el primer desfile de las Mil Polleras en un decreto fue la expresidenta Mireya Moscoso. Eso fue el 3 de febrero del 2004. Se publicó en la Gaceta Oficial la 24982 y se publicó el 5 de febrero del 2004. Hace veintiún años.

El primer desfile de las Mil Polleras en Las Tablas, fue en el año 2010 cuando realmente ya estaba el Presidente Martinelli como Presidente. Hace quince años. Y esto ha habido una situación difícil. Yo no soy egoísta. Hagan todo lo que quieran con las polleras. Pero el desfile de las Mil Polleras con la Ley que nosotros hicimos tiene que estar en las Tablas.

Que de ahí para delante hagan lo que les dé la gana. El desfile de las Mil Polleras. Se llama el desfile de las Mil Polleras. Y la Ley dice que es en las Tablas. No es en más ningún otro lado. Entonces hago uso de la palabra, señor Presidente, para destacar la experiencia memorable que fue el éxito del desfile de las Mil Polleras realizado este sábado 11 de enero en la ciudad de Las Tablas con la participación de más de ciento veinte delegaciones y la asistencia de más de ciento cincuenta mil personas.

Este evento realmente, señor Presidente y amigos y colegas, le da al país arriba de 60 millones de balboas. Más de sesenta millones de balboas. Desde aquel momento en el 2010 que hicimos ese desfile de las Mil Polleras. ¿Y cuál es la finalidad de este evento? Resaltar y rendir homenaje a los artesanos, óyeme, que dedican su trabajo a la confección; y a la herencia cultural panameña a través de la pollera, el traje típico panameño que se encuentra en todas las regiones del país y representa el símbolo de nuestra identidad nacional.
Su propósito es exaltar la pollera como el traje típico nacional por excelencia, brindar al pueblo panameño la oportunidad de conocer más sobre su historia y su evolución. El marco del desfile rindió un homenaje a artistas que han dejado huellas ahí mismo en nuestro pueblo, como la señora Belén Combe, una artesana extraordinaria y artista de la música típica popular como Ulpiano Vergara, Evelio "*Bellín"* Rodríguez y José *"Chichi"* Barrio. El desfile de las Mil Polleras es un vivo ejemplo de las cosas que hay que hacer para reactivar la economía de las provincias del interior promoviendo el turismo interno.

Mire, la demanda de los productos y servicios de alimentación, alojamiento, vestuario, orfebrería, maquillaje, entre otros, no solo impactó la ciudad de Las Tablas, en la provincia de Los Santos, sino en las provincias hermanas como la de Herrera, Coclé, Veraguas y la provincia de Chiriquí, que vinieron mucha gente con sus atuendos, en donde se importan algunos de los productos agropecuarios consumidos.

No está de más decir, este fin de semana la ocupación de hoteles, de allí, de lo que es Coronado hasta Santiago, y pasando por Penonomé, Aguadulce, Herrera y Los Santos, no había un solo cuarto que alguien pudiera ir a dormir, todo estaba ocupado, fue algo grandioso.

Tomando en cuenta que, así como el desfile de la etnia negra en Colón, el Festival del Almojábano en Chiriquí, la Feria de las Flores, el Desfile de la Mejorana en Guararé, el Festival del Sombrero Pintado en la Pintada, el escenario natural del desfile de las Mil Polleras en Las Tablas, no es otro lugar en cuyo corregimiento viven las artesanas que solo se dedican día a día, laboriosamente, a confeccionar con excelencia de vida el traje típico nacional. ¡No se puede llevar esa!

Yo quiero agradecer realmente, porque el que honra es honrado, muy en especial quiero agradecer al señor Presidente de la República, José Raúl Mulino, que no es primera vez que va con su esposa, la esposa Maricel de Mulino, darle las gracias por estar allí y presenciar ese desfile, y también a nuestra Presidenta de la Asamblea Nacional, Dana Castañeda, por haber elogiado y destacado todo lo que ella vio allí a todos nosotros, y esa tuna de nosotros de aquí, de la Asamblea, le agradezco a todos los que asistieron y nos pusieron en algo.

Para terminar, quiero decirle al pueblo panameño, bienvenidos a Los Santos, a Las Tablas todos los años, el máximo evento de folclor nacional donde hace realidad lo que dijera en vida el profesor de español…

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Augusto Efraín Palacios.

—H.D. AUGUSTO EFRAÍN PALACIO MUÑOZ
Gracias señor Presidente, vamos a aprovechar y culminamos los diez segundos del compañero Tito Afú. Sí fui, y quiero felicitarlo, muy bonita la actividad, para mí un placer haber podido participar de un desfile como este. Se le quedó un desfile por mencionar, compañero, y es que, en la provincia de Chiriquí, ya en cuatro ocasiones, hemos llevado adelante un desfile que es de la Pollera Blanca, que en el marco de la Feria Internacional de David también se está celebrando, ya tiene cuatro años continuos de llevarse adelante.

Desde ya extiendo la invitación a los colegas para poder participar y conocer la cultura y las distintas festividades que llevamos adelante a lo largo y a lo ancho del país. Así que, desde ya, invitado cordialmente a la Feria Internacional de David.

Yo quiero aprovechar la oportunidad también, señor Presidente, para recalcarle al país que el pasado 10 de enero inició la Feria o la Fiesta Deportiva de los panameños, que es el Béisbol Nacional. Arrancamos con el Campeonato Nacional Juvenil en su versión número cincuenta y seis, y yo quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a todos los equipos de las distintas provincias, y desearles mucho éxito en este torneo, y por supuesto a mi provincia. Yo quiero decir que gane el mejor, por supuesto entonces, que gana nuestra provincia chiricana este próximo campeonato.

Tenemos nueve coronas, este servidor fue participante, fue parte de un equipo de una de estas nueve coronas, y los exhortamos a buscar y alcanzar esa décima. A los empresarios chiricanos, a voltearse a apoyar este equipo, la Ley 383 del año 2023 concede incentivos tributarios para quienes inviertan y apoyen el deporte.

Como diputado de la República, vamos a hacernos eco estas iniciativas legislativas para que los empresarios del sector privado apoyen a estos muchachos que son el presente y sobre todo el futuro de este país. Gracias y éxito a mi provincia chiricana. Vamos a ir al estadio a respaldarlos continuamente en este torneo y en los que vengan por delante. Gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ
Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, reafirmando nuestro compromiso con la educación de nuestro país, estamos muy complacidos porque el día de hoy tuvimos la oportunidad de dar inicio a lo que es nuestro primer curso de inglés para jóvenes del distrito de Arraiján.

Un curso gratuito que es producto del esfuerzo y el trabajo en equipo de profesionales del distrito de Arraiján como la *teacher* Lizy Samaniego y la apertura y buena disposición de la directora del Centro Educativo de Vista Bella que preocupada por su comunidad nos ha abierto las puertas para que jóvenes de distintos centros educativos del distrito, puedan acudir a recibir esta capacitación y reforzamiento en el tema del idioma inglés.

Adicional a eso, quiero aprovechar la oportunidad solamente para hacer un llamado al Ministerio de Educación, ya que nos encontramos con una serie de trabajadores manuales cuyos contratos fueron vencidos a la fecha del 31 de diciembre y los mismos están a espera de una respuesta por parte de las autoridades, por parte del Ministerio de Educación. Trabajadores manuales de la Escuela de Vista Bella, precisamente de la Escuela de la Cascada y otros centros educativos del distrito de Arraiján que se encuentran en esta situación.

Le agradecemos al Ministerio de Educación que les pueda dar respuesta a este grupo de trabajadores manuales. Gracias, señor presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias hará uso de la palabra el honorable diputado Javier Francisco Sucre Mejía.

—H.D. JAVIER FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ciegos, cojos, tuertos o enfermos, lamentablemente nosotros no nos podemos quedar callados y manifestar de que hay que respetar las Leyes, la Constitución y todo, todo. Pero, sin embargo, no utilizar como amenaza la excusa para seguir votando en las instituciones de gobierno de la manera irresponsable que lo han hecho. Sí, tengo que decir que lo han hecho como amenaza, pero sin embargo creando incertidumbre dentro de las instituciones y del propio personal trabajador de cada institución, y eso es incorrecto. En las instituciones hay que garantizar que se tenga un equipo de trabajo y producción. El trabajador en las instituciones tiene que rendir y que trabajar y cumplir.

Eso sí, aboguemos para que cumplan y trabajen. Los discapacitados tienen que cumplir, tienen que buscarles funciones a todos los enfermos también. Pero sin embargo no dejar de cumplir la responsabilidad, o es un mensaje que están mandando para algún partido político en especial con la excusa de seguir votando a las personas que en este momento siguen votando de las instituciones por eso, lamentablemente están demostrando ser inhumanos, señor presidente, por favor reflexione y corrija, muchas gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Con la participación del honorable diputado Sucre queda cerrado el periodo de incidencias.

Siguiente punto, señor secretario.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 5 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 30, Que declara el 27 de octubre de cada año, día del desfile del vestido tradicional del pueblo Ngäbe-Buglé y campesino.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Señora Secretaria, informe si existe propuesta en mesa.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL
Sí existe, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Dele lectura, señor Secretario.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados Jamis Acosta y otros honorables diputados proponen:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 30, Que declara el 27 de octubre de cada año, día del desfile del vestido tradicional del pueblo Ngäbe-Buglé y campesino.

Fundamento de Derecho: artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS R. ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Señor secretario, dele lectura el informe de corrección y revisión de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del Informe que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 30, aprobado en segundo debate en la sesión del día 8 de enero de 2024.

Fin de la lectura del informe del técnico, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 30 Que declara el 27 de octubre de cada año, día del desfile del vestido tradicional del pueblo Ngäbe-Buglé y campesino. Ofrezco la palabra, hará uso de la palabra el honorable diputado Gertrudis Rodríguez.

—H.D. GERTRUDIS RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente, honorables colegas. En realidad, estamos muy contentos y positivos por la importancia que le ha dado este Pleno, los honorables diputados, a este Proyecto. Acabamos de participar de un evento extraordinario como fue el desfile de las mil polleras el pasado sábado en la ciudad de Las Tablas.
Y traigo esto a colación porque es posible que hayan participado más de treinta mil personas en ese desfile. Y se ha movido la economía a nivel nacional porque allí no solamente estaba la representación de la pollera originaria del pueblo de Los Santos, de Las Tablas, sino que nosotros observamos delegaciones de todo el país, de Chiriquí, de Colón, de Darién, de Chorrera, de Coclé, de Veraguas y eso significa que el desfile de las mil polleras es un desfile que está, de cierta forma, permeando la economía a nivel nacional.

Y esto lo hago en antesala a lo que es la importancia del desfile del 27 de octubre porque justamente esto tiene muchos elementos que nosotros tenemos que valorar, principalmente el tema de la economía. Y sabemos que con el desfile del Traje Ngäbe, Buglé y campesino, tanto del hombre, de la dama, de la **meri,** del varón, del **brare** y todos sus atuendos, se va a impulsar la economía no solamente en el lugar preciso del desfile, sino en toda la comarca Ngäbe-Buglé, inclusive más allá, porque así como muchos panameños nos ponemos la pollera nacional o la camisilla y el sombrero pintado, el sombrero ocueño, así, imagino que el 27 de octubre también habrá muchos panameños de todo el país, sin importar el color, la raza y nada, se van también a vestir del vestuario del pueblo originario Ngäbe de su camisa, que es muy auténtica, de su chaquira, de sus aretes, de sus pulseras, de sus bolsas o chacras y principalmente del traje de la Mujer Ngäbe, que es un traje muy vistoso.

Ayer justamente veíamos en el parque Omar, en un evento, que se estaba presentando una dama con un vestuario, con atuendos del Traje Ngäbe y eso realmente nos llena de mucho orgullo, porque hace que una economía local vaya trascendiendo el sector regional, el límite nacional, inclusive a nivel internacional.

Entonces, son proyectos que cuando inician, como alguien lo mencionaba, el Dr. Tito Afú, con esa idea brillante de nuestra Presidenta en aquel entonces, Mireya Mocoso, en ese primer desfile, ya hemos tenido la experiencia con muchos desfiles allá en la comarca el 27 de octubre sobre el traje.

Y yo creo que este 27 de octubre nos vamos a llenar de orgullo originario y vamos a ponernos todos; el vestuario originario y vamos también a acompañar al pueblo originario, ese pueblo originario que ha luchado con agua, con sol y con hambre en defensa de la soberanía, en defensa de la identidad panameña, en defensa de nuestros recursos naturales. Y es un bastión de lucha que tenemos que trascender de generación en generación en ese legado histórico que tenemos.

Por estas razones, compañeros, en este tercer debate, pedimos pues que le demos ese impulso final a este excelente Proyecto de Ley que llenará de mucha felicidad al pueblo Ngäbe-Buglé y campesino. Muchísimas gracias, Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Gracias, Honorable. Hará uso de la palabra el Honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Buenas tardes nuevamente, distinguidos colegas panameños. Yo quiero agradecer a los diputados, el apoyo que se les dio a este Proyecto de Ley en segundo debate para que hoy estemos aquí precisamente a punto de aprobar este Proyecto de Ley en tercer debate.

A mí muchas veces me preguntan algunas personas que siguen el debate de la Asamblea y yo destaco que, si hay algo bueno que tiene este periodo, esta nueva Asamblea, no nueva porque sea nueva, sino que sencillamente hay nuevos diputados en la misma, siguen el debate y me preguntan por qué yo apoyo propuestas de diputados de Cambio Democrático, del Partido Panameñita, de la bancada Independiente.

Es que para mí la propuesta no importa de quién venga, si la propuesta es buena y es buena para el país, es buena para los panameños, hay que apoyarla, y yo creo que esta propuesta es importante que se haya aprobado, pero miren, más allá del impacto económico, porque ciertamente vivimos una crisis económica y este tipo de iniciativas tiene un impacto positivo en la economía de las regiones donde se realizan y la prueba más reciente está en el famoso desfile de las Mil Polleras.
Bueno, ojalá que cuando empiece este festival, este día en la vestimenta Ngäbe nosotros también tengamos a mil personas visitando y más, vestidas con la vestimenta de los Ngäbe- sean Ngäbe o no, porque bien decía el diputado, que me antecedió que en el desfile de las mil polleras había de todo.

Entonces más que el impacto económico, yo sí quiero hacer un llamado para que este tipo de iniciativas se vea como una iniciativa que pueda ayudar a fortalecer la identidad nacional de nuestro país, de los panameños. Este tipo de iniciativas, con el respeto del colega, no se puede quedar solo en un día, no se puede quedar solo en un desfile, como igual debe ocurrir con el desfile de las Mil Polleras y todas las otras celebraciones.

Porque lo más importante de este tipo de eventos es que se hable de la herencia cultural que une a los panameños para fortalecer nuestra identidad nacional, para que aquí fíjense, recientemente con las declaraciones del presidente Trump, nosotros lamentablemente hemos visto a algunos panameños avalando las palabras del presidente Trump, sencillamente porque consideran que el salario del director de la ACP, o el salario de los directivos de la ACP es muy alto.

Bueno, si hay que bajarlo, bájenselo, pero nosotros no podemos, bajo esa excusa, avalar ataques a nuestro país, justificar, planteamientos retrógrados como el del presidente electo Trump, es ir contra la identidad de nuestro país. Si queremos ser grande como país, tenemos que unificarnos, y unificarnos en razón de la identidad nacional, lo que nos une, nuestros sueños, nuestras esperanzas, nuestra cultura.

Porque ser panameño no es decir yo soy panameño, hay que sentir que se es realmente panameño, hay que pelear por este país, hay que buscar lo mejor para nuestro país, y por eso yo le pedí a los colegas el voto afirmativo para este Proyecto de Ley, porque más allá de la inyección económica que seguramente tendrá la región, este tipo de iniciativas tenemos que verla como la oportunidad, repito, la oportunidad de educar a los panameños en razón de nuestras herencias culturales, unificar a los panameños en razón de esa herencia cultural.

El pasado fin de semana había muchos amigos allá en la provincia de Los Santos, allá en el Festival de las Mil Polleras, pero bueno yo me fui para Chiriquí, allá estuve en la Feria de las Flores, allá subí a Boquete, a Volcancito, y una de las cosas que me gustaba ver en el camino a Volcancito subiendo de Boquete era ver cómo caminaban a través de las diferentes calles para su trabajo, para su casa, los hermanos de la Comarca Ngäbe.

Oye, qué bonitas se veían las mujeres ngäbe con ese vestido yo no tengo que ser ngäbe para sentirme orgulloso de la herencia cultural Ngäbe como yo no soy de Guna Yala, pero me siento igualmente orgulloso de la herencia de los hermanos originarios de Guna Yala, de la Comarca Ngäbe, de los campesinos, de la tradición de las Mil Polleras, de cómo se destaca en Los Santos, en Herrera, en Azuero, la cultura típica panameña.

Por eso yo le digo, honorables colegas y a los panameños, que más que una fecha que signifique la inyección económica que se necesita, sobre todo en estos momentos de dificultad económica, lo que tenemos que hacer un esfuerzo todos, particularmente esta Asamblea que aprueba las Leyes, es reforzar estas costumbres, dar a conocer estas costumbres, para que nunca más tengamos que oír a un panameño avalando señalamientos colonialistas provenientes de Estados Unidos o de cualquier país, o del señor Trump, o de cualquier otra persona, que se llame como se llame.

Siempre he destacado que nosotros tenemos que fijarnos más en las cosas que nos unen, que en aquellas que nos desunen. Nosotros podemos tener diferencias, algunas superficiales, otras quizás

más profundas, pero por encima de nuestras diferencias políticas, esta Asamblea representa la voluntad popular, y con representar la Asamblea, la voluntad popular, y la formación de diferentes sectores de nuestra ciudadanía, no sólo por las provincias, no sólo por los circuitos, sino porque nosotros mismos somos representativos de diferentes razas, de diferentes etnias.

Tenemos culturas, religiones diferentes, pero por encima de estas diferencias tenemos que unirnos en razón del amor por el país, porque es el amor por el país el que va a hacer que el compromiso de trabajar por los mejores días para todos los panameños crezca cada día más en nuestro país. Y la Asamblea Legislativa tiene que dar ese ejemplo, no solamente aprobando este tipo de iniciativas en razón del impacto económico, sino también porque el día que se celebre, ese desfile y la semana que se celebre ese desfile, ojalá la Asamblea Legislativa tenga la semana también de la Etnia Ngäbe aquí en este país. Le reitero mi solicitud del apoyo para este Proyecto de Ley en tercer debate y le pido el voto a todos los distinguidos diputados. Muchas gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Hará uso de la palabra el honorable diputado Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO
Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados. Primeramente, agradecer por ese voto afirmativo en el segundo debate de este Proyecto de Ley que se presenta para lo que es el desfile del traje de la mujer en Ngäbe-Bugle campesino, y quisiera en este momento decirle a este Pleno y a la fas del país, en este Proyecto no estamos pidiendo miles de millones de dólares en proyectos que en diferentes gobiernos se nos ha negado como comarcas, como comarcas Ngäbe-Buglé, donde se ve a simple vista tantas necesidades como lo es en salud, falta de centro educativo digno, carreteras, puentes zarzos en nuestras comarcas, en nuestros circuitos, en la comarca en Ngäbe-Buglé.

En realidad este Proyecto de Ley solamente estamos pidiendo el reconocimiento donde le da la oportunidad al pueblo Ngäbe de activar lo que es la economía local, a lo mejor será un Proyecto insignificante para muchos, pero sin embargo para el pueblo en Ngäbe-Buglé, es un Proyecto que sabemos que va a apoyar, como lo decía el honorable diputado Camacho, gracias por apoyar también, esto activa nuestra economía local, donde en realidad no tenemos ninguna inversiones de proyectos, no tenemos empresas que activan nuestra economía, nuestra población tiene que emigrar para lo que es el empleo a nivel de otras provincias.

Y creemos pues y contar con el apoyo de ustedes los diputados para que este Proyecto sea una realidad y los que no han apoyado, les pedimos hoy ese voto afirmativo para que este Proyecto sea una Ley y que pedimos al Presidente de la República que también nos la refrende. Muchas gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra al honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA
Muchas gracias señor Presidente, le doy unas buenas tardes a todos mis colegas, a todo el pueblo panameño, a la gente de mi circuito que están pendientes de esta transmisión, pero yo he pedido la palabra para felicitar a Gertrudis Tule Rodríguez y por qué lo hago, que tiene, mira el apodo de Gertrudis "*Tule"*, como Nele Kantule, no sé qué, el estilo de una persona que defiende su tierra al cien por ciento, yo lo escuché, ese día no pude estar aquí, y donde él defendía este Proyecto a capa y espada como lo hacía Victoriano Lorenzo y como lo hacía el indio Huracán.

Pensé que se iba a amilanar cuando escuché una participación antes de la de él, pero él salió con sus espuelas a defender su cultura y su tierra. Y ese circuito de allá, cerca de Tolé, tiene que estar orgulloso de tener un diputado del nivel de Gertrudis "*Tule"* Rodríguez. Y es que nosotros toda la vida hemos trabajado con nuestras propias y con nuestras pocas facilidades por la cultura nacional, por defender la identidad de la patria, la identidad de la patria son las culturas y las tradiciones, eso

es lo que nosotros tenemos diferente a los otros países, y eso es lo que nos hace a nosotros sentirnos orgullosos de nuestra patria.

Y Gertrudis decía, ¿Por qué renegarle una inversión de veinticinco mil dólares donde no hay ninguna forma de entrada económica para esa gente? ¿Y cómo van a hacer un evento allá si no hay recursos? Esos son los originarios, los primeros, los verdaderos defensores y los verdaderos dueños de esta tierra. Y nosotros tenemos que salir enfrente, en esta Asamblea, a defender la identidad de este país.

Y eso no tiene precio, señores, y por eso nosotros tenemos y aprobamos una Ley en el periodo pasado, de mi autoría, donde defendíamos todas las indumentarias culturales netas de nuestro país, y que las declaraba, con esa Ley están declaradas patrimonio cultural y material de la República de Panamá.

Y esa Ley, si no lo sabe "*Tule"* Rodríguez, autoriza que ellos tienen que inscribir esas indumentarias, las que él pasó en el video, que se tienen que inscribir en el Ministerio de Cultura, para proteger tanto la confección como los artesanos que la hacen. Pero es que así nosotros nos tenemos que parar en esta Asamblea, a defender lo que nosotros creemos, señores, y este diputado está convencido que, si yo creo en algo, lo voy a defender. Y así lo hizo "*Tule"* Rodríguez, porque es que aquí hay un tema que cuando tú hablas de festival, ya las redes te caen en plancha, te dicen que esas son las Leyes que se crean en la Asamblea, pero esa es la gente que no sabe realmente cuál es el valor cultural de tu país.

Tú puedes decir, puedes hacer una Ley que no tenga de repente ninguna importancia en este país, pero cuando tú defiendes una Ley de nuestros originarios, de ese sector donde vive, donde proviene "*Tule"* Rodríguez, de Tolé, de la parte más lejos de Tolé, ¿Qué sabemos nosotros de esas áreas si no la trae "*Tule*" Rodríguez aquí? ¿Y cómo nosotros vamos a decirle a ese pueblo de Tolé, que tiene un diputado, pero de calidad en este Parlamento, cuando ustedes escucharon, escuchen cómo defendió *"Tule"* Rodríguez, su idea, y eso es lo que nos tenemos que parar aquí los diputados, señores. A defender realmente lo que nosotros queremos para nuestro país, para nuestro circuito, y tenemos que pelearlo con hidalguía, y por eso, ¿Cómo nosotros vamos a decir que este Proyecto no es conveniente? ¿Hoy es conveniencia o inconveniencia? Es decirle no a la cultura, eso no puede ser.

Cualquier proyecto para preservar el traje típico de los originarios de las diferentes comarcas es conveniente, es más, nuestra Ley que hicimos, pero nosotros tenemos que buscar también la forma en que esa gente que se viste y se reúne, si no tienen recursos, por lo menos darle para que esa gente tenga un momento de esparcimiento, promoviendo nuestra cultura y ver cómo hacemos que lleguen los turistas a ver esa riqueza de ese pueblo indígena que es nativa, que eso es de nacimiento natural en esa área.

Por eso, yo hoy sí quiero, señor Presidente, decir que ese Proyecto es conveniente y que, en esta Asamblea yo me uno al sentimiento de Gertrudis *"Tule"* Rodríguez, así como yo peleé para el tema de la pollera y la camisilla, que también por eso hice la Ley, yo soy santeño y yo defendí la confección de la camisilla, de la pollera calada, la pollera zurcida, porque eso yo lo llevo en la sangre. Eso fue lo que yo vi primero cuando nací, fue una pollera, fue una camisilla, fue un sombrero pintado.

Eso lo vio *"Tule"* en sus indumentarias. Entonces nosotros tenemos que apoyarlo para que eso también lo conozca el mundo. Así que yo sí le pido, honorables colegas, que cuando tengamos estos temas los analicemos mejor y no le tengamos miedo a las redes, las redes te hablan positivo y en negativo. Lo que nosotros tenemos que tener es nuestro concepto y defender nuestras posturas que sean en beneficio del país. Muchas gracias, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra a el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ
Sí, muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros del Pleno Legislativo. Haciendo referencia al contenido de la conveniencia o no del Anteproyecto Ley 30, presentado por el compañero Gertrudis, queremos hacernos alusión a lo establecido en nuestra Constitución Política y uno de los artículos a nuestro juicio más noble que establece dentro del título tercero de los derechos y deberes individuales y sociales.

Capítulo 1, Garantías Fundamentales. El artículo 19 de nuestra Constitución Política, nuestra principal Carta Magna, el cual instituye todos nuestros derechos y garantías fundamentales, establece en su artículo 19, no habrá fueros, ni privilegios, ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas. Esto nos enmarca, compañeros diputados, de que nuestra propia Constitución Política establece que todos tenemos los mismos derechos, obligaciones y nos enmarca las mismas garantías para todos.

Y en este caso, sub júdice, le quiero mostrar el respaldo, no sólo a la iniciativa legislativa presentada por el compañero Gertrudis, sino también por todo nuestro pueblo originario, el cual le tengo un gran aprecio. El circuito que yo represento, a mucha honra, es un pueblo en el cual existe una gran cantidad de moradores de la comarca Ngäbe-Buglé, y que son pieza angular para el desarrollo, fortalecimiento y la mano obra productiva de nuestro circuito.

Y fuera este humilde servidor, una persona alejada a estas realidades al momento de no aportarle nuestro voto favorable a esta iniciativa legislativa, toda vez que la misma no afecta ni al horario público, ni tampoco es improcedente, porque ya tenemos también designaciones de muchas otras actividades folclóricas y de las cuales se honran las vestimentas de otras tradiciones, en la cual quiero también resaltar que nuestro pueblo bugabeño también goza de una iniciativa legislativa en la cual resalta la basquiña bugabeña, en la cual también exhorto a nuestros compañeros y a todo el público que nos escucha que también nos apoyen en ese tipo de actividades que será a partir de febrero en la Feria de la Candelaria.

Pero sin apartarme de la discusión del tema, objeto del debate, pues quiero mostrarle ese respaldo a esa población originaria, toda vez que la población panameña está comprendida de muchas mezclas de culturas, pero la originaria, la comarca Ngäbe-Buglé, es uno de nuestros pueblos nativos, los cuales han derramado sangre, han llevado en conjunto con nosotros luchas en beneficio de nuestro país. Y es por ello que esta curul, en esta tarde, la cual yo represento, le va a brindar ese voto favorable, no solo al compañero Gertrudis, sino también a todos los compañeros diputados de las comarcas y que conforman lo que es el 12-1, 12-2 y 12-3, y a todo ese pueblo originario que muy merecido lo tiene. Así que muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra al honorable diputado Nixon Andrade Rodríguez.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ
En la tarde de hoy queremos agradecerle a cada uno de los honorables diputados que dieron el voto a favor de este Proyecto de Ley, nosotros, no solamente en la comarca de Ngäbe Buglé, tiene aspiraciones en infraestructura, en desarrollo, en tema de presupuesto, sino también reafirmar y fortalecer nuestra identidad, nuestra cultura como tal.

La Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas es un documento que reconoce los derechos de los pueblos indígenas, el derecho a la libre determinación y el derecho a mantener y desarrollar su propia cultura y tradiciones.

En nombre de mi comarca estamos muy agradecidos con cada uno de ustedes porque sabemos que hoy pasará de tercer debate este Proyecto de Ley, no solamente a nivel nacional queremos resaltar desfile como lo fue este sábado el desfile de las Mil Polleras, o celebrar otros pueblos como son la Semana del Campesino, que se resalta también a nivel nacional, sino también poder llevar y darle

este valor a nuestros pueblos indígenas que por muchas generaciones hemos sobrevivido y es un pueblo que ha dado muestra de resistencia en más de quinientos años.

Como homenaje a nuestras aguerridas y sufridas mujeres de la etnia Ngäbe-Buglé, hoy doy mi voto a favor para que se instituya el desfile de la Nahua Indumentaria Femenina Tradicional de nuestro territorio, e igual que los otros como lo son el desfile de las Mil Polleras.

Pedimos también acá engrandecer el honor de ser Ngäbe-Buglé, y así como hay presupuesto para otros proyectos de esta naturaleza, también esos veinticinco mil que se han asignado como lo estipula este Proyecto de Ley. Agradecido con cada uno de ustedes. Gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Muy buenas tardes nuevamente. "*Tule"*, yo no puedo pasar desapercibido tu Proyecto. No te achicopalaste eres un digno representante de nuestras etnias indígenas, no nos sintamos avergonzados de nuestra identidad, nuestros pueblos originarios merecen respeto, este no es un Proyecto de Ley cualquiera.

No se trata de traer grandes inversiones industriales del país, que todo el mundo tenga empleo como todo el mundo lo está esperando. Pero es un Proyecto de identidad nacional, al igual que unas semanas, unos meses atrás yo defendí el Día del Niño como un proyecto histórico de nuestra nación y darle el justo traslado a esa fecha donde pertenecía.

Hoy estamos, aunque a ti Tule, dándote gracias y recordando que el proceso de colonización que los desbancó como verdaderos hereros de esta tierra todavía se sigue arraigando con un proceso de neocolonialismo que viene y con un capitalismo salvaje que viene, que nos trata de desvincular de nuestra historia.

Que nos trata de borrar nuestra historia, que trata de que nos sentamos acomplejados de nuestra dignidad, de nuestro sentir de panameños, eso es lo que los indígenas y los pueblos autóctonos deben reflejar, su orgullo, y la mujer Ngäbe es una de las más hermosas que he visto, todas ataviadas, pintadas coloridamente, tuvo que ser los extranjeros que nuevamente vinieron a esta tierra y abrirnos los ojos que nuestra cultura es rica, no solamente pasó con nuestros indígenas, pasó con muchas cosas que nosotros denigrábamos.

Hace unas décadas, nosotros denigrábamos nuestra música típica y decíamos despectivamente, "eso es música de cholos". No, señores, nuestra identidad tiene valor, démosle la auténtica valoración a nuestros ideales, a nuestros orígenes. Por eso, *"Tule"*, tú tienes mi voto. Muchas gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra al honorable diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata.

—H.D. ARIEL ANÍBAL RÍOS ZAPATA
Gracias, buenas tardes, colegas todos. Esta tarde queremos intervenir para solicitarles a todos los miembros de esta augusta Cámara que le den un voto positivo a este Proyecto. En este mismo Hemiciclo se creó la Ley 16 del 10 de diciembre de 2013, esa Ley ampara lo que se celebró este fin de semana, que es el desfile de las Mil Polleras.

Se tenía una proyección de que a esa comunidad iban a entrar sesenta millones de dólares este fin de semana. Doscientas cincuenta mil personas, entre extranjeros y nacionales llegaron a esa comunidad. Eso es mover los clústeres económicos a través de una iniciativa legislativa. Por eso yo les invito a ustedes, compañeros, que hoy demos el voto positivo a esa propuesta del honorable *"Tule"*.

¿Y por qué? Porque el vestido tradicional no es solo la nagua. Es el sombrero, es la chaquira, es la camisa y todas esas parafernalias que se van a hacer en cantidades que se puedan vender y que representan a muchos hogares de esa comarca vecina de nuestra provincia, quizás hasta el único ingreso más fuerte durante el año.

Cabe resaltar también que la comunidad de Chichica y todos los sectores aledaños, a los que los invito a que los visiten, tiene una topografía, unos paisajes hermosos que da gusto estar en esa área, además de un clima muy bueno en la fecha que se va a celebrar esta actividad, sobre todo.

Así que, tenemos que trabajar, crear, para permitir que la economía entre a nuestras comunidades y, sobre todo, comunidades como la comarca Ngäbe-Buglé, que cuando nos vamos a los índices de pobreza y desnutrición, están marcando los primeros lugares a nivel nacional. Y yo invito a cada uno que pueda llevar a estas comunidades iniciativas como estas que, sin contaminar, sin destruir el medio ambiente, podemos generar riquezas en las personas que más lo necesitan.

La comarca Ngäbe-Buglé tiene un sombrero de paja muy característico, tienen los varones una camisa con una elaboración que, a mi poco entender y saber, por lo mínimo de una a dos semanas se lleva una dama elaborando ese trabajo. Entonces, ellos desde su tierra merecen exponer y obtener un beneficio económico para sustentar toda su familia en esta zona.

Así que, compañeros y señor Presidente, gracias por la oportunidad. Honorable *"Tule"*, cuente con el voto positivo de esta curul y vamos a seguir empujando el clúster económico de nuestros pequeños pueblos, para que la economía empiece a desarrollar realmente y no dependamos de los puestos que ofrece el gobierno para empobrecer nuestro país, porque eso es lo que hacemos cada vez que dejamos de crear una Ley económica que produzca una empresa o que genere desde el sector privado un ingreso o una plaza de trabajo. Muchas gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra al honorable diputado Orlando Carrasquilla.

—H.D. ORLANDO VLADIMIR CARRASQUIILLA BONILLA
Buenas tardes, honorables diputados, honorable diputado *"Tule"* Rodríguez, lo felicito por su excelente iniciativa. Mi voto va a ser positivo, y va a ser positivo porque esta Cámara tiene ese sentido de pertenencia y defiende los valores y la cultura de nuestro país.

Les aseguro que este desfile va a poner muy contenta a toda su población Ngäbe-Buglé, y exhorto al gobierno, que es parte de este pueblo, a que defienda la cultura y las tradiciones de nuestros pueblos, porque es la esencia de nosotros como panameños. Veinticinco mil dólares no es nada para lo que se gasta en otros rubros en este país, qué buena inversión cuando se hace en la cultura, la identidad de nosotros como panameños.

De la misma manera como otros pueblos celebran fiestas folclóricas, culturales, pido el voto a esta Augusta Cámara para que este Proyecto Ley 30 sea aprobado. Muchas gracias y Dios los bendiga a todos.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Buenas tardes. Hoy me toca hablar sobre la inconveniencia de este Proyecto. Desde que se creó la Ley 90 del 2019, existe el Ministerio de Cultura, y una de sus funciones, dice, y cito textualmente, promover y proteger los derechos culturales.

Nosotros, hoy en día, mi criterio es que no necesitamos que haya una Ley para promover la cultura de nuestros pueblos originarios ni ninguna otra. Ya existe el Ministerio de Cultura y ellos deben invertir la suma dineraria para echar adelante la cultura ngäbe y cualesquiera otras que haya. Y si el

Ministerio de Cultura no juega su papel, bueno, que se cierre y que ese dinero se dote a los diversos pueblos. Además, y planteo para que sea de conocimiento de todos los aquí parlamentarios, existe para primer debate en la Comisión de Asuntos Indígenas, donde yo pertenezco, un Proyecto de Ley que establece el mes de agosto como el mes de la conmemoración, el reconocimiento y la exaltación de los pueblos originarios de la República de Panamá.

Lamentable que no se pudieron poner de acuerdo en estos proyectos, qué triste es que ahora se vaya a aprobar un día, y cito textualmente como está en el Proyecto, el 27 de octubre, el Día del Desfile del Vestido Tradicional Ngäbe-Buglé, y en el artículo 3 obliga a las instituciones, porque habla de desarrollar actividades culturales educativas para resaltar el desfile y las culturas del pueblo Ngäbe.

A mi juicio podría ser discriminatorio que la Comisión de Asuntos Indígenas le diga no a este Proyecto, que en el artículo 3, y cito textualmente, dice: Los centros educativos oficiales y particulares, así como las instituciones públicas, autónomas, semiautónomas y municipales desarrollarán durante el mes de agosto actividades culturales orientadas a resaltar la cultura, las tradiciones, la historia, la herencia y los aportes de los pueblos originarios de Panamá. ¿De qué estamos hablando, apreciados diputados?

Entonces, tenemos una norma, no se pudieron poner de acuerdo los dos diputados. No, esta viene primero, que te habla de los pueblos originarios, específicamente Ngäbe, que desarrolla una suma en el área que algunos consideran insignificante, veinticinco mil, y viene este otro Proyecto, y vendrán muchos más.

Así que yo no puedo quitarle la posibilidad que esto, porque si se aprueba en este caso el segundo y el tercer debate, ¿Por qué no se va a aprobar en el primer debate este Anteproyecto, que establece el mes de agosto? Uno es en el mes de octubre y ahora podrá ser el mes de agosto.

Mi criterio es, si existe una institución establecida en el 2019 para exaltar todos los pueblos, todos los lugares, sus culturas, sus tradiciones, que proceda, y no debe ser, pienso yo, esta Asamblea Nacional con la expedición de Leyes formales que digan, por un lado establezco una celebración, una festividad, el mes de octubre 27. Por otro lado, vendrá en fila el mes de agosto, que ya va para primer debate. Ahora todos los pueblos originarios en general, en agosto vamos a celebrar y podrán venir más.

Para eso está el Ministerio de Cultura, que haya la coordinación adecuada, que promueva, invierta las sumas dinerarias para exaltar la cultura correspondiente. Con respecto a las necesidades, yo estoy totalmente de acuerdo que hay que apoyar a los originarios. Desde que yo llegué a esta Asamblea, lo primero que hice, no con verbo, ni con diatriba política, es luchar por los originarios.

Por eso fue que hice la iniciativa, y que todos ustedes me apoyaron, de citar a Lucy Molinar, específicamente el cuestionario qué era, aunque unos lo estén gozando los diputados en otra dimensión, pero yo tengo que decir y que vino la señora Lucy Molinar para hacerle frente a una deuda que tienen los gobiernos con nuestros originarios, aspecto educativo. Ahí es donde tenemos que luchar nosotros, la educación de los originarios.

Esa es una lucha frontal que nosotros como panameños tenemos que hacer, y ese cuestionario lo elaboré y confrontamos a Lucy Molinar, ¿Cuál es la deuda que usted está cumpliendo con los originarios? Usted tiene una deuda con los originarios, e hice lo propio en la Comisión de Asuntos Indígenas con el ministro de salud, que llegó a absolver el cuestionario que formulé también, porque hay una deuda con los indígenas aquí en Panamá, que gobierno tras gobierno no los apoyan.

En la salud hicimos los cuestionamientos y a raíz de esos cuestionamientos y que sabe que el pueblo originario tiene quien lo defienda. Este servidor, desde que llegué a esta Asamblea, me llegó las necesidades del pueblo de la comarca de Ngäbe, corrijo, Guna Yala, que los apoyara, tenían seis

años sin agua, nadie los apoyaba, ningún funcionario electo ni ningún funcionario se dignaba a apoyarlos.

Me decían, mira, los ancianos tienen que invertir en los jóvenes dinero para que vayan en barco, en canoa, a otros lugares a traer agua. Yo les dije, ¿Cómo es posible? Me metí con ellos, hice lo que tenía que hacer y tienen agua hoy en día. Y el cacique ha mandado un video por todas las redes sociales agradeciendo, porque con hechos y en verdad se lucha con los originarios. ¡Hay que luchar de verdad! Y estoy totalmente de acuerdo que esta Asamblea tiene que promover incentivos y motivar a las instituciones a que apoyen a los indígenas de Panamá.

Pero establecer una Ley que me digan a mí, que una Ley como esta es la que va a apoyar a los indígenas, yo estoy en desacuerdo, porque ya existe una institución que debe hacerlo. Y por eso yo hablo de la inconveniencia de estas normas jurídicas y con mucho respeto y con el amor que yo tengo hacia los indígenas y que lo he demostrado en esta Asamblea, no en palabras. Es fácil agarrar un micrófono y decir equis y ye, ¿Y qué hemos hecho nosotros por los indígenas?, que han sido vulnerados aquí quinquenalmente, y pasamos y pasamos, a veces hasta por el Hemiciclo y no luchamos por ello.

Pero bueno, es una oportunidad de seguir pidiendo a las instituciones que apoyen a los indígenas, darle salud, infraestructura, y empecé con la educación, con la salud, pero hay que apoyar definitivamente con infraestructuras a nuestro sector vulnerable, que para mí es uno de los más vulnerables el sector indígena. Pero una Ley que aprobemos de esta magnitud, me dice a mí, desde el punto de vista constitucional, que tenemos que aprobar la otra.

¿Cuál es la otra? La que conmemora el mes de agosto como el día de la conmemoración, el reconocimiento y exaltación de los pueblos originarios de la República de Panamá, criterio en el que yo estoy de acuerdo que hay que apoyarlos. Pero eso se debe hacer con una norma jurídica, y después vendrán otras más de otra cultura, de otras etnias, pero existe un Ministerio de la Cultura. Ya no necesitamos, hoy, desde el 19 para acá, bajo mi óptica, usted podrá tener otra óptica, yo se la respeto, que se promuevan normas y normas jurídicas, porque le dotamos de presupuesto al Ministerio de Cultura. Tiene personal, actúe, actúe en favor de los pueblos indígenas como corresponde.

Por eso, quien conversa con ustedes, que no se puede dudar del celo riguroso que tengo contra los vulnerables en este país, que no se puede dudar el amor y la empatía que siento hacia los originarios, porque lo he demostrado en la Asamblea Nacional, pero que no me digan a mí de que si no avalo este Proyecto, que no lo voy a avalar, como no lo avalé en el primer debate, no lo avalé en el segundo debate y tampoco en el tercer debate, porque me parece innecesario que existiendo una institución como el Ministerio de Cultura, nos tenga… inoperantes actualmente, bueno, cierren esa cosa, tengamos nosotros que debatir, invertir tiempo en una Ley, porque si no apruebo la Ley, el Ministerio de Cultura no hace nada, y después nos vienen con otra Ley, conmemoremos el Día de los Originarios, porque si no el Ministerio de Cultura tampoco hace nada, y vendrán cuantas Leyes, la quinta Ley, y así nos vamos de Ley en Ley.

Así que con mucho respeto a todos los participantes, a toda esta distinguida audiencia, sigo pensando que esta Ley es inconveniente, porque el Ministerio de Cultura, dentro de sus funciones, existe y está, y tiene una obligación, que es la de promover los derechos culturales de toda la nación, y entre esos están los originarios, que se están comiendo un cable en educación, falta de infraestructura, falta de centros de salud, que lo he investigado y no los apoya nadie aquí en este país, gobierno tras gobierno, una deuda de los gobiernos.

Peleemos por ellos, volvamos a citar a la señora Molinar, qué es lo que está haciendo con ellos, en favor de los originarios… Apoyemos en hecho y en verdad a nuestros originarios. Dios los bendiga, y vamos de frente apoyándolos a ellos. *"Tule"*, te aprecio, en otra propuesta, cuenta conmigo.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Le ofrezco la palabra al honorable diputado Jonathan Edir Vega. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital.

Diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señora Secretaria, resultados de la votación.

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL
Cuarenta y nueve (49) votos a favor. Seis (6) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
¿Quiere el Pleno que el Proyecto de Ley 30 sea Ley de la República?

—FÁTIMA AGRAZAL, SUBSECRETARIA GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Vamos a la firma. Hará uso de la palabra el honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Buenas tardes, Presidente, colegas diputados, público en general y medios de comunicación.

Haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución de esta hermosa República y también el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 108 y actuando en calidad de diputado presento ante este Pleno Legislativo el Anteproyecto que busca modificar la Ley 6 del 22 de Junio de 1987, que es sobre beneficios a los jubilados, pensionados y tercera edad, y dicta otras disposiciones.

Después de años de contribución, activo el bienestar colectivo, es un deber moral y social del Estado garantizar a los jubilados una vida digna en una etapa con el retiro. Esto se traduce en que este grupo de la población cuente con todo lo necesario para desarrollarse cotidianamente en un entorno que le permita no solo tener una buena calidad de vida, sino también que existan los elementos materiales para hacer efectivo dichas garantías fundamentales.

Sin embargo, en la actualidad, este grupo de la población enfrenta múltiples obstáculos, por eso traemos este anteproyecto que busca poder rescatar esa deuda que se tiene contra este grupo o esta población.

Uno de los ejemplos palpables para enmarcar los desafíos de las personas jubiladas, representa el acceso a los servicios del Internet. La Ley 6 del 22 de junio de 1987, ya casi cuarenta años de que esta misma haya sido regida, buscamos modificarla. Establece un listado de descuentos para las personas que hayan alcanzado las edades de cincuenta y cinco años o más para las mujeres, sesenta años o más para los hombres, un descuento del veinticinco por ciento del cargo fijo por servicio telefónico.

A pesar de la existencia de estos beneficios, la Ley excluye este listado al servicio del Internet, por eso traemos a consideración de este Pleno Legislativo que pueda ser sometido el servicio del Internet frente a los múltiples u otros descuentos con que cuenta esta población en general. Buscamos que se pueda posibilitar que ellos puedan acceder y, sobre todo, también estar actualizados, servicios vitales gubernamentales, que muchos de ellos necesitan de la ayuda del acceso al Internet, asesorías médicas en línea, recursos educativos que le permiten mantenerse activos intelectualmente.

Con esto queremos brindarle a esta población que también pueda tener acceso al descuento del Internet, hoy en día no se está dando, quizás en años anteriores estaba visto como un lujo, pero ya a estas alturas no es un lujo, sino una necesidad básica.

Sin más que agregar, compañeros diputados, esta propuesta no debe percibirse como un privilegio, sino como una actualización de esta norma, para reconocer el Internet como un servicio básico y un reconocimiento de la deuda que tenemos con este grupo poblacional. Sin más que agregar, un ujier, por favor.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Un ujier que asista al diputado, por favor. Para cuestión de orden, hará uso de la palabra el honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA
Buenas tardes, honorables diputados. Hoy tengo el gusto de presentar mi primer Proyecto de Ley del año, y tratando de avanzar en la agenda, de poder buscar que se reduzca lo que gasta el Estado anualmente en cosas que en la lectura de este diputado no son justificables.

Hoy presento en esta Asamblea una herramienta, tomando en cuenta el fallo que ya se generó para poder hacer que, por fin, Panamá salga del Parlacen.

Tomando en cuenta el fallo, nosotros hemos encontrado y siguiendo la tesis que dicta el mismo fallo, una forma clara de poder lograr un proceso funcional de cara a poder lograr que Panamá ya no sea parte de este que ha sido históricamente no solo una cueva de ladrones, sino un gasto estatal constante de aproximadamente, perdón, de más de dos millones de dólares anuales que genera el Estado o que gasta el Estado en esta entidad.

Parte de los esfuerzos de este diputado va a partir no solo de la base de poder eliminar de plano esta y otras herramientas que no considero y que creo que la mayoría de esta sala debe considerar no importantes a nivel de gastos mensuales, sino también eliminar esos recursos que utilizan los corruptos para poder refugiarse, para poder evadir la justicia y, sobre todo, para poder salirse con la suya de robarle al Estado y nunca, repito, nunca enfrentar la justicia.

En ese sentido, quisiera hacer un conjunto de acotaciones y poder darle al país una explicación histórica de cómo nosotros queremos presentar esta salida y, adicional, que esta salida genere, en la medida de lo posible, la claridad necesaria para que este sea un ejemplo más de cómo, por medio de herramientas ya contempladas dentro del convenio de Viena, poder hacer lo que el país nos manda.

Una de las cosas que más nos comentan en el país es cuándo nos salimos del Parlacen, y nos lo han comentado en muchas ocasiones. Bueno, aquí está la alternativa y está en esta Asamblea para debatirlo en propiedad para poder lograr, por medio de la herramienta que va a presentar, una forma de poder salirnos del mismo, como comenté antes, tomando en cuenta el fallo y lo que dicta el fallo para poder lograr esto.

Vamos a comenzar con los antecedentes y vamos a dar una pequeña lectura a la exposición de motivos en ese sentido.

El numeral 3 del artículo 159 de la Constitución de la República de Panamá dispone que la función legislativa de la Asamblea incluye aprobar o desaprobar ante su ratificación los tratados y convenios internacionales que celebre el Órgano Ejecutivo. Por ello, mediante la Ley 2 de 1994, la Asamblea aprobó todas sus partes, la Constitución, estar y participar del Parlamento Centroamericano.

En 1994, vamos con el recuento histórico. Posterior a su ratificación, la República de Panamá ha acatado sus obligaciones internacionales, convenidas en dichos tratados y el Presidente de la República, por vía de la Cancillería y en ejercicio de sus facultades establecidas en el numeral 9 del

artículo 184 de la Constitución de la República, se ha encargado de dirigir las relaciones en relación con el Parlamento Centroamericano.

Sin embargo, estas obligaciones internacionales que han convenido por la vía del Tratado Constitucional han generado décadas de descontento en la población, y es que esta herramienta internacional y muchas otras, sea dicha la verdad, son cuestionadas por esto mismo, porque generan un conjunto de gastos no relevantes para el Estado y adicional son procesos que la gente utiliza, o los políticos utilizan para poder evadir la justicia.

En ese sentido, el artículo 22 del Tratado dispone que los diputados del Parlamento Centroamericano gozan de las mismas inmunidades y privilegios que usan los diputados de la Asamblea Nacional, mismas inmunidades y privilegios que nosotros hemos renunciado porque queremos dar ese mensaje, que yo no vengo aquí a la Asamblea a rodearme de privilegios, a hacerme intocable para la Ley.

Y por eso mismo hemos renunciado a ellas, pero esos mismos beneficios que tienen algunos diputados y que algunos diputados no han renunciado son los que hoy gozan los diputados del Parlacen, sin pasar una elección, que eso es relevante. Los que hoy son diputados del Parlacen no pasan por una elección, y es interesante entender esta dinámica, porque al final del día nosotros que fuimos escogidos por la elección popular, al final la gente sí nos conoció, al diputado del Parlacen no se le conoce.

En cuanto a quienes serán diputados del Parlacen, el artículo 2 del Tratado dispone que cada Estado designará veinte diputados titulares, esto ya es de conocimiento público, y que cada presidente y vicepresidente también serán diputados del Parlamento Centroamericano.

Y esto en la investigación que hemos hecho, es algo que poco se ha comentado, el presidente y vicepresidente del partido que viene saliendo de cada elección automáticamente pasa a ser diputado del Parlacen.

Eso es un escudo y una conexión directa con ese proceso de inmunidad del que muchos se han refugiado, esa cueva de ladrones de la cual hablaba Ricardo Martinelli, en la cual él mismo se terminó refugiando, termina siendo un proceso que, dentro del mismo tratado, te habla de cómo llegar a ella. Y es sencillo, sé Presidente de la República, termina tu período y termina siendo diputado del Parlacen. ¡Qué rico! Así cualquiera evade la justicia.

En ese sentido, como comenté antes, los gastos causados del Parlacen son, el Ministerio de Relaciones Exteriores nos comenta su estructura presupuestaria, que el presupuesto gastado del 2023 a 2024 fue dos millones trescientos mil dólares.

Eso es lo que nos costó el Parlacen a nosotros como gobierno de Panamá, que no pudimos utilizar en otras prioridades que requiere el país, con tal de generar esta estructura de cueva de ladrones, una cueva de ladrones que nos cuesta dos punto tres millones por año y que, si le pregunta a este diputado, cualquier proceso que sirva para poder salirnos del mismo vale la pena tomarlo en cuenta para poder eliminar esto.

La ausencia de resultados tangibles yo creo que son evidentes y el país ya conoce sobre esto, las relaciones bilaterales entre países se pueden lograr incluso fuera del Parlacen, y para eso están los diferentes mecanismos que tenemos.

Tenemos el SICA, tenemos el SIECA, tenemos un conjunto de herramientas centroamericanas para poder lograr esos cambios, y para poder satisfacer las herramientas de integración centroamericana, que no necesariamente incluye el Parlacen. Y el mejor ejemplo de eso es Costa Rica. Costa Rica no forma parte del Parlacen, pero sí forma parte de las herramientas de integración centroamericana que de alguna forma generan tratados bilaterales que logran hacer que el comercio llegue a Costa Rica y se conecte con la región, nosotros podemos replicar ese ejemplo.

Ahora bien, vámonos a la parte medular del asunto, que cada vez que se habla sobre el tema del Parlacen se dice es que hubo un fallo de la Corte Suprema de Justicia, dicho fallo que tengo aquí en mi mano y que vamos a citar en algún momento de la exposición.

La Corte Suprema de Justicia dice que desde la Asamblea no se puede proponer nada para poder salirnos del Parlacen. ¡Eso es falso!, pero vamos a comenzar por partes. Primero vamos a ver el ejemplo que ya trató de utilizar el país para poder salirnos del Parlacen.

El 2 de febrero de 2012, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia habla de que, sin analizar la conveniencia y la eficacia, o sea, el Pleno no tiene un juicio de valor respecto a si Panamá debe salir del Parlacen, evalúa una Ley de 2009 donde el gobierno propone una salida del Parlacen por medio de la Asamblea Nacional.

Dicha salida, el mismo Pleno dicta que no es el mecanismo correcto para poder salir —y esta es la parte relevante—, pero el mismo Pleno de la Corte Suprema de Justicia, el fallo del Parlacen habla sobre posibles mecanismos para poder lograr esta salida.

Este diputado en ese sentido va a proponer uno de esos mecanismos que habla del mismo fallo para poder lograr que el país salga del Parlacen, y esta tesis no es mía, de hecho, ha sido validada por varios internacionalistas.

En la sentencia del 2 de febrero de 2012 también se señala tres mecanismos viables, como comenté antes. El número uno es negociar con los estados partes para que sean parte del retiro del Parlacen de cara al artículo 54 del numeral 2 del convenio de Viena. Y esto es interesante también. El Parlacen, como estructura y como norma, no tiene dentro de su articulado un proceso de salida de sus miembros. ¿Qué pasa? Y aquí es una explicación simple de derecho, cuando un convenio no tiene un proceso de salida, te vas con la norma supletoria, en este caso la norma supletoria es el convenio de Viena.

Y en el convenio de Viena, en su artículo 54, en el numeral 2, te habla específicamente de que si tú negocias con los estados partes, tú puedes salir del Parlacen, que es uno de los posibles esfuerzos que puede tomar el Estado para poder salirse.

El punto número dos es presentar una propuesta de reforma ante los estados partes que incorporen unas cláusulas de denuncia o retiro según lo que faculta el artículo 40 del convenio de Viena, aquella norma supletoria para poder lograr salirnos, ya que el mismo tratado no te habla de ninguna forma de cómo salirnos del Parlacen.

Y el tercero, atender a las normas específicas del convenio de Viena sobre el derecho a tratados para aquellos casos que no se haya expresamente facultado la salida de la entidad. En cuanto al tercer punto, la sentencia es clara, de que el tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano no contempla fórmulas de salida, como ya comenté antes. Dentro de los distintos mecanismos que dispone el convenio de Viena sobre el tratado para el retiro resaltamos el artículo 62, el cual establece un cambio fundamental en las circunstancias de lo ocurrido respecto a lo existente en momentos de celebración de tratado.

Y es que vámonos a lo que comenté antes, el tratado se ratificó en 1994 y nosotros lo que queremos darle al país es poder disponer específicamente de lo que también dice el fallo, que es darle o que el Estado formalmente pueda mostrar unos cambios en las circunstancias existentes respecto a la firma del tratado. En ese sentido, el Anteproyecto de Ley busca poder darle al país, por medio de un plebiscito, el proceso para poder salirnos del tratado, plebiscito que estoy seguro, históricamente va a costarnos mucho menos que seguir pagando año a año el Parlacen, que son dos punto tres millones de dólares.

Un plebiscito que no necesariamente tiene que ser vinculante, pero el hecho mismo de que vayamos a las urnas y le preguntemos al país si queremos o no queremos seguir siendo parte, si queremos o no queremos cambiar el motivo existente en el momento de ratificar el tratado y que esa sea la instrucción que tenga el Ejecutivo para poder salir del tratado, es una de las normas que el mismo fallo te habla para poder salirnos del tratado.

En ese sentido lo que nosotros queremos y quisiéramos plantearle a esta Asamblea es que le planteemos al país lo siguiente, preguntémosle si debemos o no debemos salirnos del Parlacen y que esto, si bien no es vinculante estrictamente, le da la oportunidad al Estado panameño de poder llegar al Parlacen y decir que el motivo existente ha cambiado.

El país en 1994 tenía interés de formar parte de esta estructura y en 2025 ya no tenemos interés, producto de este plebiscito en el que estoy seguro de que la mayoría del país va a salir a votar en contra de los privilegios, en contra de gastarnos dos punto tres millones de dólares anuales, en contra de hacer que el Estado panameño siga ahondando y siga gastando dinero que es prioritario para otras necesidades nacionales en estos procesos que únicamente satisfacen a la clase política.

En ese sentido, presento a esta Asamblea este Anteproyecto de Ley para que lo discutamos en todos sus niveles y que los mejores académicos a nivel internacional y a nivel nacional e internacionalistas puedan dar su opinión respecto al mismo.

La lectura de este diputado, esta es una alternativa viable para poder salirnos del Parlacen, que nos va a costar, como comenté, mucho menos que los dos punto tres millones de dólares anuales que estamos gastando en esta entidad que únicamente beneficia a la clase política que se escuda quinquenio a quinquenio producto de estos beneficios.

Y termino solamente con lo que comentaba el expresidente Ricardo Martinelli, esa cueva de ladrones, cueva de ladrones donde hoy hay personas de varios partidos políticos. Es hora de comenzar a eliminarla y que este sea el primer paso para poder salir de la misma. Gracias.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Un ujier, por favor. Para cuestión de orden, hará uso de la palabra la honorada diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Gracias, señor Presidente. En virtud de facultades constitucionales y del Reglamento Interno y reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, procurando siempre alternativas para la divulgación de las plazas de trabajo, presentamos el Proyecto que crea la plataforma digital para la publicación de vacantes y selección de personal en el sector público.

El Estado es el mayor empleador que tenemos en la nación panameña y aquí lo que estamos buscando es que los ciudadanos puedan conocer cuáles son las plazas y puedan aplicar y ser seleccionados en base a meritocracia y no solamente por algún tipo de conexiones.

Con esto se busca eliminar la opacidad, darle oportunidades a nuestros jóvenes de tener empleos dignos para los cuales se han estado capacitando de una manera académica, de una manera profesional. Esta es una posibilidad para acceder a una plaza de trabajo para todos los panameños. Un ujier, por favor.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Un ujier que reciba los documentos. Para cuestión de orden, hará uso de la palabra el honorado diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
En el ejercicio de la iniciativa legislativa consagrada en la Constitución Política de la República de Panamá y el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional

presento este Anteproyecto Ley por el cual se reforma el artículo 2 de la Ley 22 de 29 de junio de 2005.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, obliga a los Estados partes a que se comprometan a respetar los derechos y libertades reconocidas en ellas y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole.

En este sentido, la Convención reconoce, entre sus principales fundamentales, la protección de la honra y de la dignidad a toda persona, así como su derecho de rectificación o respuesta. En este sentido, el presente instrumento legal pretende, por un lado, fortalecer el principio de la libertad de prensa, ejercido con responsabilidad, la protección de la honra y dignidad de los asociados en la República de Panamá y, sobre todo, el fortalecimiento del derecho a réplica, que un sector importante de los medios de comunicación social en Panamá debe honrar, y les explico.

Mañana, Dios mediante, en primer debate se va a atender el tema que yo presenté, por el cual se prohíbe la adopción de medidas cautelares de secuestros civiles contra los denunciantes de actos de corrupción y arbitrariedades con la consecuencia de los actos específicamente denunciados y contra los activos y bienes de los medios de comunicación.

Yo soy un defensor de la libertad de prensa y la libertad de expresión y estoy en desacuerdo de que se secuestre a los medios de comunicación si creen que algo no le está saliendo bien, yo estoy del sentido de que para eso existe el derecho a réplica a rectificación.

Y mi teoría es, si tú crees que algún periodista, algún medio ha hecho algo, ha dicho algo que no se ajuste a la realidad, aplica el derecho a réplica. He visto el derecho a réplica que tiene debilidades y tengo que manifestar que pedí la colaboración, le sometí este Anteproyecto de Ley a los medios de comunicación, a sus rectores y no les dio la real ni regalada gana de contestar.

Y cito realmente porque debo plantear el equilibrio, si yo soy defensor de la libertad de prensa, si estoy en contra de que se secuestre a los medios de comunicación social, tengo que buscar el equilibrio. ¿Cuál es el equilibrio? Si algún periodista dice algo inexacto, debe fortalecerse el derecho a réplica para que con esa misma prominencia, aunque se dijo algo inexacto, el medio esté obligado a replicarlo, no en la página 553, sino en el mismo lugar donde tú publicaste el aspecto inexacto.

Y yo lo puse a disposición de los regentes del periodismo y no quisieron responder. Y cito, yo le presenté este Anteproyecto de Ley que pongo hoy a disposición de los señores diputados para debate, a la licenciada Raquel Robleda, del Fórum de Periodistas y le llegó el 20 de septiembre de 2024, vamos para cuatro meses y no ha dicho esta boca es mía. Les presenté el Anteproyecto de Ley en comento a Zailary Chávez, del Consejo Nacional de Periodistas, dijo que se lo mandaran por correo, aquí está la evidencia, se lo mandamos el 26 de septiembre de 2024. ¡No ha dicho ni pío!

Le presenté este Anteproyecto de Ley a Griselda Melo, del Colegio Nacional de Periodistas, nos dijo mándamelo por correo, se lo mandamos el 23 de septiembre de 2024. Bueno, si alguien cree que por la falta de respuesta yo no lo iba a presentar, se equivocaron con este que está hablando, yo me debo al pueblo panameño y busco el equilibrio.

¿Y este Anteproyecto de Ley qué busca? Y cito, además de que con la prominencia en que pudo algunas personas haber publicado algo inexacto, yo busco, así como estoy defendiendo a los medios, que no se les secuestre, busco que, con esa misma hegemonía, prominencia en que publicaron algo inexacto, si te han dicho que es un error, ¡publícalo!

Y digo más, y planteo, el dueño del medio de comunicación que sirvió para difundir la información o referencia cuestionada, será responsable subsidiario de comunicación social por todos los perjuicios que ocasionen al afectado en caso de que se incumpla con la publicación de la rectificación del tiempo aquí establecido.

También planteo que igual responsabilidad tendrá el propietario del medio de comunicación social por las afectaciones infligidas en los espacios pagados por terceros, en el evento de que los conductores de los programas transmitidos incumplan con la obligación de publicar la réplica, rectificación o respuesta, presentada en tiempo oportuno con copia al dueño del medio.

Planteo, el propietario del medio será absuelto de esta responsabilidad, si dispuso el tiempo, el espacio y la oportunidad al presunto afectado para que se publicara su derecho a la rectificación en los términos concebidos en la presente disposición.

Este es el equilibrio que estoy planteando y espero que los señores honorables diputados mañana en el primer debate le den un apoyo a la defensa de la libertad de prensa, a la defensa de la libertad de expresión y avalen en el primer debate la prohibición de ejecutar secuestro de medidas cautelares en contra de los denunciantes por los hechos que él ha denunciado y contra los medios, los activos y bienes de los medios de comunicación.

Si hay un fallo en contra debidamente ejecutoriado, puede ejecutar el embargo correspondiente, pero no que los acaudalados que se sientan acorralados por una información empiezan con dinero a secuestrar para callar a los medios de comunicación.

Yo estoy en contra de eso, pero tengo que plantear el equilibrio y es el derecho a réplica para que se haga el ajuste correspondiente y es lo que estoy presentando hoy, y es lamentable que los representantes de los medios de comunicación y el periodismo no quisieron decir nada a una oportunidad que se les daba para mejorar el Anteproyecto de Ley, no lo quisieron hacer, pero a mí la verdad esto no me va a detener.

Soy defensor del derecho de la libertad de prensa, soy defensor del derecho de la libertad de pensamiento, pero también soy defensor de los derechos ciudadanos, y así como le digo que debemos defender el periodismo, debemos defender los medios, pero si algún periodista comete un error, que se ajuste con el derecho a réplica y debe funcionar en la República de Panamá y es por eso que le estoy poniendo a funcionar con justicia y con mucha prudencia. Un ujier, por favor.

—DIDIANO PINILLA RÍOS, PRESIDENTE
Un ujier, por favor. Declaramos un receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión y habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias para sesionar, la sesión ha quedado cerrada, siendo las 8:01 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Didiano Pinilla Ríos
Vicepresidente

Carlos Alvarado González
Secretario General